



JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXL - N° 64
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Juzgado Fed N° 1, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ BAIGORRIA Alberto Martin S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 23419/2015) Eduardo Ambord, subastará el día 11/04/2018 a las 09,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 2do piso Sec. Electoral de esta Cdad., Dominio HRB 716, Marca Volkswagen, Modelo Suran, Tipo sedan 5 ptas, Motor Volkswagen n° BAH-946446, Chasis Volkswagen n° 8AWP-B45Z59A309499, Mod/año 2008; a nombre del demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; En el estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744 día 10 de Abril de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dr. Marcelo H. Molina - Agente Fiscal.

2 días - N° 144731 - \$ 758,42 - 06/04/2018 - BOE

O. Juez el Juzgado 1ª Inst y 22º Nom, Autos: "ORTEGA PABLO C/ SANCHEZ GUSTAVO DANIEL - ORD- EXP N° 4734984, Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril N° 627 Oficina "J" S.S -Cba. Subastara día 9/4/2018 a las 9:00 hs. En Sala de Subasta del T. S. J, sito en calle Arturo M Bas N° 244 Subsuelo de esta Ciudad de Córdoba, el automotor Marca Fiat Mod. AY PALIO, Tipo Sedan 5 Puertas Motor Marca Fiat, N° 327A0552831546, Chasis Marca Fiat N° 8AP196475H416950, DOMINIO AA277DX Año 2016- Propiedad del Sr. Sánchez Gustavo Daniel DNI N° 17.531.222. Todo en el estado visto en que se encuentra según acta de

secuestro.- SIN BASE, dinero de contado, mejor postor, con más Comisión Martillero (10%), debiendo el comprador abonar en el acto el 20% con más la comisión del martillero y el saldo en el plazo que fije Auto aprobatorio y consignarse a la orden del Tribunal bajo apers. 585 CPC. Cuando el Auto no se dicte pasados 30 días de la subasta comprad. Podrá consignar el saldo y si no lo hiciere y la demora fuere imputable deberá abonar un int. equiv. a la TPPM del BCRA mas 2% mensual. Postura mínima \$2000. compra en comisión: Art 586 CPC . Inf Mart 153273582. Revisar: 3/4/2018 hasta el 7/4/2018, horario comercial, en calle Teniente Vázquez 478 Villa Carlos Paz.- Fdo.: Dr Isaia Silvia Cristina Secretaria.-

3 días - N° 145921 - \$ 2073,12 - 09/04/2018 - BOE

O.Juez 11 C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CABRAL JULIO LEONARDO-EJECUCION PRENDARIA-EXPT. 6239239" Mart.Pablo Zotelo, M.P.01-726, D.quirós 651 6 F, Remat. 05/04/2018, 11:00hrs., Sala Rtes. Arturo M Bas. 244.Subsuelo,-Cba., Un automóvil Marca Volkswagen, modelo Voyage 1.6, Año 2014, tipo sedan 4 ptas., dominio OIB-141, en el estado visto. Sin base, dinero de cont.efectivo, mejor postor. Acto Sub.20%, seña, más comisión Mart., Más 4% fondo de violencia fliar.. Saldo aprobada la subasta. Incremento a la post.min. : \$5000. Compra en com. Art. 23 AR. Del. TSJ n° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: Exhibición 2/3/4-04-2018 en calle ministalalo 1942,.Hor. 15 a 17 HRS.. Com. te. 155517031. of.22/03/2018.Fdo. Dra.Miro, María Margarita.Secretaria.

2 días - N° 144766 - \$ 424,46 - 05/04/2018 - BOE

O.Juez 31°CC autos "FERNANDEZ Sergio Jaime y ot.c/ BENTANCOURT Jerónimo y ot.PVE-Ots Títulos-Expte. 5860652" Mart. Roque Achával MP1-646 D.quirós 640 4°C, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M.Bas 244 Subs) el día 05/04/2018 a las 9hs.: La Nuda Propiedad del bien inscripto en el RGP Matrícula 394.973(11) a nombre de a nombre KRUGER FERREYRA Emiliano c/usufructo vitalicio gratui-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Sentencias	Pag. 23
Usucapiones	Pag. 23

to y c/derecho a acrecer a favor de Jochen Detlof KRÜGER y Angélica Cristina FERREYRA. Ocupado por Inquilino. Mejoras: DOS PLANTAS, PB: Living-comedor, garaje, cocina, baño, patio; PA: 2 Dormitorios, hall, baño, amb.amplio (Play Room). Condiciones: Base \$373.121, acto subasta 20% del importe de su compra, dinero de contado al mejor postor a cuenta precio más comisión Martillero y 4% p/integrar fdo p/prev.viol. fliar (ley 9505). Postura Mínima \$3800. Compra comisión manifestar nombre completo DNI domicilio comitente (Presentar Decl. Jurada art. 23 Ac. Regl. 1233 A del 16/09/14), y ratificarse en 5 días bajo apercibimiento (art. 586 CPC). Saldo a aprobación que si se produjera vencidos 60 días de fecha remate abonará interés comp. 2% nom. mensual hasta el pago.. Inf Te: 0351-155952832 Fdo. Dra. Cafure. Of.: 26/03/2018.

3 días - N° 144798 - \$ 987,15 - 05/04/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 3, Autos: AFIP (DGI) C/ Dykstra Fernando Gabriel - Ejec. Fiscal (Exp. N° 30842/2014) A. Avendaño 01-328, rematará el 10/04/2018 a las 10:00 hs, el que se llevará a cabo en Sec. Fiscal del Juz. sito en C. Arenales esq. W. Paunero, Piso 8°: Motopizon AMMANN DIESEL ADS 70 - Fab. N° 1019766. Cond.: S/ base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar en el acto 100% del precio más com. martillero. Se exigirá la constitución del domicilio.- Ver en Guatimozin 130 Bº Comercial, de 16:00 a 19:00 hs. Informes Tel. 351-5693007.- Dra. Lozada (Sec.) - Dra. Cavallieri, Agente Fiscal. Of. 26/03/2018.

2 días - N° 144944 - \$ 273,98 - 06/04/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ ALONSO OMAR s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 27116/2013), el martillero Tristán Cima Cruccet Mat. 01-701, rematará el 10/04/2018, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal

esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un sedan 4 ptas. marca MITSUBISHI modelo LANCER 1500 GLX año 1992 dominio VMI324. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 09/04/18 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar.

2 días - N° 145917 - \$ 681,12 - 06/04/2018 - BOE

Edictos: O.Juez C.C.C.FlíA, Of.Ejec.Fiscales, Cosquín en autos Municipalidad de La Falda c/ Vera, Bernabe – Ejecutivo Fiscal (Expte.78046), Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom.Santa Fe 735, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, iniciando el 10/04/2018 – 11hs y finalizando el 17/04/2018 – 11hs, lotes de terreno baldíos, ubic.en La Falda, Ped.San Antonio, desig. Lotes 1, 2, 3 y 34 - Manzana 23, unidos – Sup. 2162m2 – inscripto: Matrícula 1561798 (23), ubic.Av.Ferrari esq.Santa Fe – Base \$108.100 y Lote 1 - Mza. 43, Sup.728m2, inscripto: Matrícula 1561803 (23), ubic.Entre Rios esq.Teodoro Fels – Base \$36.400, todos a nombre del ddo. Condiciones: establecidas en Portal de subasta; Títulos y Grav: const.de autos. Se notifica por este medio al ddo rebelde y a sus eventuales herederos. Info y exhibición al Mart.(03548) 15633498; Fdo:Dra.González - Secretaria. Of.28/04/18

3 días - N° 145454 - \$ 1405,44 - 05/04/2018 - BOE

Orden Juez C. y C. 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. N° 3 San Fco. AUTOS: Expte. 3488110 "HERNANDEZ, Estela Maris c/ ARATO, Víctor Fernando – DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO – INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL – DENUNCIA BIEN GANANCIAL – MEDIDA CAUTELAR", Mart. Fernando Panero, M.P. 01-585 rematará el 10-04-2018, a las 10hs. en el Juzgado de Paz de La Francia, lo sig.: LOTE DE TERRENO, con todas sus mejoras, ubicado Mz 45, La Francia (Cba.), desig LOTE 1 "a", mide: 26,31mts. frente calle Suquía, siendo un contrafrente de 25,97mts. por 16,02mts. en su costado N., y 16,30mts. en su costado S., lindando: al N., Av. General Paz y al O., calle Suquía; y al E., lote 1 "b", SUP 421,49ms2. Inscripto Matrícula 855243, propiedad de Estela Maris Hernandez. Empadronado D.G.R. N° 3003-1523684-7. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 198.979, dinero de contado y al mejor postor.- El comprador deberá abonar el veinte por ciento de la compra, más la comisión de ley del martillero y el

cuatro por ciento (4%) de la compra destinado al fondo para la prevención de la violencia familiar (Ley 9505), en el acto de remate, el resto al aprobarse la misma.- Postura mínima: Pesos Dos mil (\$ 2.000). TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C.- MEJORAS: casa ubicada en calle Gral.Paz esq Suquía s/n, compuesta de living comedor, cocina, baño, tres dormitorios, baño c/ lavadero y garage, desocupada, mayores detalles ver oficio constatación. INFORMES Mart. Fernando Panero. Las Malvinas N° 1298.- T.E. 03564-433268 ó 15661055.- Oficina, 03 de abril de 2018.- Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parussa SECRETARIA

5 días - N° 145700 - \$ 4074 - 10/04/2018 - BOE

Ord Juz. 1ra Inst. C C 1ra. Nom. Sec 1, autos: Expte. 1238167 – AGROSERVICIOS LASPIUR SRL – QUIEBRA INDIRECTA, mart. J. BORGOGNONI (01-1054) rematará 11/4/18, 10 hs, en Juzgado de Paz S. M. Laspiur (Cba): 1) AUTOMOTORES: a) Camioneta marca Ford, Tipo Pick Up, Mod. F100, Dominio DHH 915 Año 2000. b) Automotor Marca Ford, Modelo Mondeo Ghia 2.3L, Dominio GUN 952, Año 2008, en el estado visto que se encuentran. Sin base, dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 5.000. La entrega de los mismos será al momento de acreditación ante este Juzgado de su inscripción en Reg. Automotor.- 2) MUEBLES Y UTILES: a) Impresora Epson IX 300, b) Escritorio c/cajón, c) Maq. Escribir GX 6750, d) UPS 350 SIC S/N e) PC 2 GHZ 24 x MAX G 0149, Monitor AOC SOECTRUM 4V, f) PC FALCON, monitor SAMSUNG 551V, teclado, carro p/UPS, g) Escritorio c/rinconera, sillas, mueble p/ oficina c/ puertas, mueble p/oficina, h) PC LG (china),monitor SAMSUNG, teclado, i) Multifunciones UP-PSC UPS SIC 6684, j) Escritorio c/ sillón, carro para computadora, k) Impresora láser UP laser Jet 1018 BOISB 0207-00, m) Impresora láser Toshiba. Condiciones de venta: Sin Base dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 200. 3) EQUIPO Y HERRAMIENTAS: a) Motor eléctrico de 115 CV Corradi N° 32046, b) Bomba autosebante FEMA 168 F2, c) Tanque 6500 Lts. Puesto sobre camión Ford, d) Electrobomba sumergible Modelo FLO, e) Moto guadaña Sthill FS 280. Sin base, dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 200. 4) INSTALACIONES: a) Motor Tafme SRL N° 413 c/ rosca Transportadora. Sin base, dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 500. Comprador abonará en acto de subasta 100 % de su compra, comisión ley martillero y 4% Fdo Violencia Fliar, más IVA. Compra en comisión (Acuerdo Reglam. N° 133, Serie A, TSJ, año 2014). Rev e Inf al martillero,

Rioja 2719, S Fco (Cba) TE 3564-660893 - Oficina, San Francisco, 20 marzo 2018. Fdo. S. R LAVARDA – Secretaria.

5 días - N° 144170 - \$ 2872,85 - 11/04/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaria del Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "SEQUEIRA, CRISTIAN ALFREDO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°6994059), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 55. Córdoba, 16.03.2018. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra del Sr. Cristian Alfredo Sequeira (DNI N° 22.815.461 - CUIL N°20-22815461-0), con domicilio real en calle Formosa N° 140, B° Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del primero que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 15.05.2018. Presentación Informe Individual (art. 35 L.C.Q.): 28/06/2018. Resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.): 26/07/2018. Presentación Informe General (art. 39 L.C.Q.): 24/08/2018. Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci (Juez). Síndico interviniente: Cr. Roberto Pablo SCAGLIA (Mat. Prof. 10.10406.0), con domicilio en calle Ayacucho N°449, 1° Piso, Depto. "A" de esta Ciudad. OF: 04.04.2018.

5 días - N° 145943 - \$ 3860,80 - 11/04/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 8 a cargo de la Dra. Mariela Viviana Torres, en los autos caratulados "CACEREZ FABIANA GRACIELA – CONCURSO PREVENTIVO – PEQUEÑO CONCURSO – ART. 288 ley 24522" (Expte. 6804633) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 10. VILLA MARIA 12/03/2018, Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. FABIANA GRACIELA CACEREZ, D.N.I. 31.152.099, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión agro transportista, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N°367 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y constituido

en calle Méjico N° 470 de esta localidad.-... XI) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 15 de mayo de 2018 (art. 14, inc. 3º, LCQ), quienes deberán acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ; y emplazar al Síndico para que en el término de tres (3) días de vencido el término del art. 34 de la LCQ (24/05/2018) presente al Tribunal las impugnaciones.- XII) Fijar como fecha para que el Síndico presente el informe individual el día 29 de junio de 2018 (art. 35 LCQ); el informe General el día 31 de agosto de 2018 (art. 39 LCQ); y como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 de la LCQ el día 27 de julio de 2018.- XIII) Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por los arts. 14, inc. 10 y 45 de la LCQ, el día 21 de marzo de 2019 a las 9:30 hs, la que se realizara con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Si dicha audiencia no tuviera lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en caso de que la concursada obtuviera las conformidades previstas por el art. 45 de la LCQ, con comunicación y acompañamiento de las constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que la deudora presente modificaciones a su propuesta original.- Fdo: Dr. Sebastián Monjo, Juez – SINDICO SORTEADO Contadora Mariana Silvina BRENNNA, M.P: 1013030.6, con domicilio en calle Marcos Juarez N° 2117 de la ciudad de Villa María.-

5 días - N° 145087 - \$ 6315,20 - 09/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 52ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OCHOVA, DIEGO MARTIN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6991394, por Sentencia 53 del 15/03/18 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. OCHOVA DIEGO MARTIN DNI 27.249.698 CUIL 20-27249698-7, con domicilio real en pasaje Soria Medrano 3286, PA, Bº Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante Síndico Cr Jimenez Felix Epifanio, con domicilio en Av Colón 350, 1º piso, of. 13, Cordoba, el día 21/05/2018

5 días - N° 145224 - \$ 741,05 - 11/04/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria N°6

a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "BROWNLESS, FRANCISCO ENRIQUE- QUIEBRA PEDIDA-" (expte. Nro. 6440261 , de fecha 03/7/17) se han dictado las siguiente resoluciones: SENTENCIA NUMERO: CINCO.- San Francisco, veintiocho de febrero de dos mil dieciocho.- Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Declarar en estado de quiebra al Sr. Francisco Enrique Brownless DNI 10.234.861, con domicilio en calle Rivadavia 363 de la Localidad de La Francia, Provincia de Córdoba. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, a cuyo fin oficiese.- III) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, para el día 16 de marzo de 2018, a las 9:00 hs. con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C. de P. C.- IV) Decretar la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 234, 235 y 236 de la L.C.Q., a cuyo fin, librese oficio al Registro Público de Comercio. V) Librar oficios a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 177, 179 y 180 de la Ley 24.522, cuyo diligenciamiento deberá realizarse de inmediato por la Sindicatura.- VI) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuada la incautación e inventario de bienes del fallido, deberá informar al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos.- VII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes del fallido, difiriéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical, oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar al fallido para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. XI) Ordenar la inscripción de la inhibición general del fallido no sujeta a caducidad alguna, en los Registros Generales de la Provincia y Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Motovehículos, debiendo anotarse también la indisponibilidad

de los bienes del fallido; medidas que no podrán ser levantadas sin la autorización expresa del Juez de la Quiebra, a cuyo fin oficiese. XII) Librar exhortos a los fines de cumplimentar el art. 132 de la Ley 24.522 (según reforma de la ley 26.086).- XIII) Disponer la interdicción de salida del país del fallido, a cuyo fin, librense oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba y a la Policía Federal Argentina a fin de que se abstengan de otorgar documentación que posibilite la salida del país del mismo hasta la presentación del Informe General y en los términos de la norma citada, debiendo con posterioridad a dicha fecha comunicar al Juez de la Quiebra todo viaje que deba efectuar fuera del país, cumplimentando a sus efectos el art. 103 del texto legal citado.- XIV) Librar oficios a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de que eviten la salida del país del fallido; a Prefectura Naval Argentina, Gendarmaría Nacional y Dirección General de Aduana a fin de que impidan el egreso del ámbito del territorio nacional de los bienes del fallido. XV) Librar oficios al Correo Argentino y empresas prestatarias privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del deudor, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura. XVI) Librar oficio al Banco Central de la República Argentina, haciéndose saber lo dispuesto en el presente resolutorio, para que comunique el mismo a todas las entidades financieras del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas en cuentas corrientes, plazos fijos, caja de ahorros o demás imposiciones a favor del Sr. Francisco Enrique Brownless haciendo saber que los eventuales saldos deberán ser girados al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para estos autos, debiéndose informar el resultado de esta medida a este Tribunal. XVII) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y AFIP la declaración de la presente quiebra.- XVIII) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522.) XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 31 de mayo de 2018, debiendo atenderse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 21 de agosto de 2018.- XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 10 de octubre de 2018.- XXII) Determinar que ambos informes deberán además ser presentados en soporte magnético. XXIII) Disponer que se cumplimente la ley provincial 7869 y el acuer-

do reglamentario N° 8 serie B. del 17 de mayo de 1990 dictado el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, esto es, oficiase al Registro de Juicios Universales.- FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE-JUEZ - SINDICO: VICTOR MOLINO- CONTADOR - DOMICILIO: PASAJE NEWTON 1879- SAN FRANCISCO.

5 días - N° 144746 - \$ 15537,40 - 05/04/2018 - BOE

"VIVAS, HORACIO RENE-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE 6378974" En autos aceptó el cargo el Síndico, Cr. CITATI LUQUE PATRICIO ROGELIO, fijó domicilio en AV. GRAL PAZ 108, 2° PISO, CORDOBA. Horario de atención: lunes a viernes 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich, Prosecretario.-

5 días - N° 144801 - \$ 746 - 05/04/2018 - BOE

En autos "CORRA, GERARDO ANTONIO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 6565986" aceptó el cargo el Síndico, Cr. Ricardo Dimas GARCÍA, con domicilio en San Luis 695 (Cba.). Horario de atención: 10 a 16 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Proseccr.).-

5 días - N° 144817 - \$ 608,20 - 05/04/2018 - BOE

El Juzg. 2º Nom. C.C.C.y F. Secretaría N° 4 Jessica Borghi Pons en autos "GAUNA, ROGER RAUL – QUIEBRA PROPIA", Expte. 6868258 por Sentencia N° 17 del 08/03/2018, se resolvió: "I) Declarar la quiebra del Sr. GAUNA ROGER RAUL, DNI 14.220.843, jubilado, de estado civil divorciado, mayor de edad, nacido el 23 de Octubre de 1961, con domicilio en calle Camino a Ipem 210, zona rural, CP. 5854, Almafuerte, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.- II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio, disponiendo además en este último la anotación de la inhabilitación de la deudora con los alcances de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q; a cuyo fin oficiase con la prevención del art. 273, inc. 8º de la LCQ.- III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico.- IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.).- XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 23/04/2018.- XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el 24/05/2018.- XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y

para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el 11/06/2018.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el 24/07/2018.- FDO. Mariana Andrea Pavón .Jueza .Sindico, Cra. Segura Estela Maris, Mat. 10-4837.3, domicilio en Av. Belice N° 556 de la ciudad de Río Tercero, Teléfono: 3515195780 y 3513003325.-

5 días - N° 145116 - \$ 2775,50 - 10/04/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez – Provincia de Córdoba en autos: "CANAVESIO, LUIS ALBERTO – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N° 2374925) SENTENCIA NUMERO: 22. Marcos Juárez, 12/03/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta, por fracaso del concurso preventivo, de Luis Alberto Canavesio -D.N.I. N° 8.578.743-, con domicilio real en calle Independencia N° 337 de la localidad de Leones provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. VII) Ordenar la realización de los bienes del fallido, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9 art. 88 L.C.Q.). VIII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de un día, hagan entrega a Sindicatura, bajo apercibimiento. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5 LCQ). XIII) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día veintisiete de abril de 2018 (27/04/2018), debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder a recalcular los créditos según su estado, en los términos del art. 202 in fine L.C.Q.

5 días - N° 145702 - \$ 4209,20 - 11/04/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante PUCHETA MARÍA HERSILIA, en los autos "PUCHETA, MARIA HERSILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. - JES-

US MARIA" (Expte. N° 6843475), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Sartori, José Antonio - Juez De 1ra. Instancia, Dra. Rivero, María Eugenia -Prosecretaria Letrada. Jesús María, 22/03/2018.

1 día - N° 145051 - \$ 154,48 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Inst. C.C. Fam. Sec. 2- La Carlota, en los autos: "GARCIA, Oscar Damián -Declaratoria de herederos" (Expte. 6907629) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de GARCIA, OSCAR DAMIAN, DNI 21.719.313 para que en el termino de treinta (30) dias comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Dra. Sobrino Lasso, María Isabel -Secretaria de 1ra Inst-

1 día - N° 145151 - \$ 95,41 - 05/04/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 5º Nom. Dra. Fraire de Barbero, Rita V. Secretaria nº 9, a cargo de la Dra. Cecilia Sangroniz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Ferrando Regina - DNI 7.796.767 para que dentro del termino de treinta (30) dias corridos, comparezcan a estar a derecho en autos: "Rehace en autos: Cuello, Adolfo -Declaratoria de herederos y su acumulado Ferrando Regina -Declaratoria de herederos" (expte. nº 6711850) bajo apercibimiento de ley- Rio Cuarto, marzo de 2018

1 día - N° 145154 - \$ 125,77 - 05/04/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Fam. de 1º Inst y 7º Nom. Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la bienes quedados al fallecimiento de la Sra. ROSA MARGARITA AIME, DNI 7.794.896, en autos caratulados: EXPEDIENTE: 1719602: "ECHEVERRIA, Juan Ramón - AIME, Rosa Margarita -Declaratoria De herederos," para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación bajo apercibimiento de ley. Of. 15/3/2018

1 día - N° 145157 - \$ 100,36 - 05/04/2018 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 3º Nominación Civil y Comercial, Sec. N° 5 de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO LUCIANO y NELIDA JUANA JUAREZ, en los autos caratulados "EXPEDIEN-

TE: 7057356 - LUCIANO, OMAR DOMINGO - JUAREZ, NELIDA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CHIALVO, Tomás Pedro - PROSECRETARIO/A LETRADO. San Francisco, de abril de 2018

1 día - N° 145164 - \$ 120,82 - 05/04/2018 - BOE

RIO TERCERO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N° 4, en autos "PARRINO, ARTURO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6960356, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ARTURO RODOLFO PARRINO, DNI N° 12.813.983, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río III, 26/03/2018. Fdo.: Mariana A. Pavón (Juez)

1 día - N° 145170 - \$ 77,26 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. 4, cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes JOSE MESSA y CRISTINA CABRERA para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos caratulados MESSA, JOSE- CABRERA, CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte: 6959752), bajo apercibimiento de ley.-. Villa María 26 de marzo de 2018. Fdo: Dr. FLORES, Fernando Martín.- Juez.- Dra. MEDINA, María Luján.- Secretaria.-

1 día - N° 145182 - \$ 113,23 - 05/04/2018 - BOE

RIO TERCERO, la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la señora HANZICH MARTA EDIS DNI F3.536.613, en los autos caratulados "HANZICH MARTA EDIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 6783301), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C.). Río Tercero 15 de marzo de 2018.- Fdo. Dra. Sanchez Torassa Romina Soledad (jueza) Dra. Lopez Alejandra María (Secretaria)

1 día - N° 145201 - \$ 159,76 - 05/04/2018 - BOE

El Juez de 1 Inst. y 50a. Nom. Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por los causantes, de Lorenzo MEDINA, DNI 6.450.001 y Rosario MINUET, DNI 2.460.299 en autos "MEDINA LORENZO - MINUET ROSARIO - Declaratoria de Herederos - Expte. 6843826. para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Benitez de Baigorri gabriela M., Juez; Trogrlich, Marta I., Prosecretario/a Letrada.-

1 día - N° 145793 - \$ 288,56 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 5º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de URBANI MANUEL ANTONIO en autos caratulados URBANI MANUEL ANTONIO. Declaratorias de Herederos Exp. N° 6482747 y a los que consideren en derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan apercibimiento de la ley Cba. 05/12/2017 Sec. Lincon Yessica Nadina - Juez Monfarrel Ricardo Guillermo

1 día - N° 145857 - \$ 233,44 - 05/04/2018 - BOE

EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 50º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "TORRES CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6731190;" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 28 de marzo de 2018. Fdo. Gabriela María BENITEZ de BAIGORRIA (Juez) - Marta Ines TROGRILI CH (Prosecretaria).-

1 día - N° 145942 - \$ 359,28 - 05/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ, Com y Flia 2º Nom. Sec 3 de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEATRIZ SUSANA ESTELA MENARDO D.N.I. N° 5.893.605 en autos BEATRIZ SUSANA ESTELA MENARDO- TESTAMENTARIO Expte N° 6945176 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 16/03/18. Fdo: Juez FLORES , Facundo Martín - Prosec. TOLKACHIER, Laura Patricia.

5 días - N° 144351 - \$ 449 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. C.yC. de Cba., en autos "AVILES RIOS O AVILES R., ARMANDO ALFREDO O ALFREDO - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS" Expte: 6715344, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante AVILES RIOS, ARMANDO ALFREDO, O AVILES R. ALFREDO, D.N.I. N° 93.737.569, para que dentro de los 30 días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/02/2018. Fdo: CAS- TAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ELLERMAN, Iván - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 142297 - \$ 137,98 - 05/04/2018 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SOFIA CATALINA MEZZERA en autos caratulados "MEZZERA SOFIA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2501708, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 15 de Noviembre de 2017

5 días - N° 143745 - \$ 519,95 - 09/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 15ta. Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MONTEL DE LA ROCHE, ESTELA - DOPAZO, RAUL RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 6999141" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sres. ESTELA MONTEL DE LA ROCHE Y RAÚL RUBÉN DOPAZO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten.- Fdo.: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Of. 13/03/2018

1 día - N° 144371 - \$ 144,25 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. FLORES, Fernando Martín, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LEHMANN Teresa Alcira para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen la debida participación en los autos caratulados "LE-

HMANN TERESA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6917452) bajo apercibimiento de ley. Villa María, 21 de Marzo de 2018.-

5 días - N° 144476 - \$ 767,45 - 10/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 46a Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MIRABELLA, ROSA, D.N.I. N° 7.352.061, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MIRABELLA, ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 6887159. Juez: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena. Sec.:GUERRERO, Silvia Alejandra Elena. Cba 28/02/2018

5 días - N° 144551 - \$ 552,95 - 09/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y de 6ª Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CONCI ILDA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE N° 6210785", bajo apercibimiento de ley.-Fdo: Cordeiro, Clara María, Juez.-

5 días - N° 144633 - \$ 350 - 10/04/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Salvador Antonio DANNA, D.N.I. N° 07.692.320. En autos: "DANNA, SALVADOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6910145), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, 08/03/2018. Fdo. GARZON MOLINA, Rafael -JUEZ- AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra -PROSECRETARIA-

5 días - N° 144634 - \$ 678,35 - 06/04/2018 - BOE

Bell Ville, 15/03/2018, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. C.C. de Bell Ville, Sec. N°3. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DOMINGO MORALES, DNI: 6536648, en autos: " MORALES, DOMINGO - TESTAMENTO" Expte. N° 6800515, por el término de un día en Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos

contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado Dra. Elisa B. Molina Torres - JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva - SECRETARIA.-

1 día - N° 144689 - \$ 137,98 - 05/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 46º Nom., en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LESCANO, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 6632050, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARMEN LESCANO L.E. Nro. 2.708.732 , para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olariaga de Masueilli, María Elena, Juez; Guerrero, Silvia Alejandra Elena, Secretaria.-

1 día - N° 144765 - \$ 102,01 - 05/04/2018 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YOLANDA ESPERANZA GALLARDO y JUAN ANTENOR OVIEDO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "GALLARDO Yolanda Esperanza-OVIEDO José Antenor-Declaratoria de Herederos" Expte.N°6731838, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Estigarribia José María-Juez.-Altamirano María Carolina.-Prosecretaria letrada.

1 día - N° 144879 - \$ 115,87 - 05/04/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst. y única Nom. en lo C. y C. de la ciudad de La Carlota, Sec. N° 1, en autos caratulados MAIDANA GABINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7020635), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Gabino MAIDANA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén Alberto Muñoz. Juez. Carlos Nolter. Prosecretario. Oficina, 23/03/2018.

1 día - N° 144931 - \$ 103 - 05/04/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst. y única Nom. en lo C. y C. de la ciudad de La Carlota, Sec. N° 1, en autos caratulados ROMAGNOLI MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6854658), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Miguel Ángel ROMAGNOLI para que dentro del término

de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén Alberto Muñoz. Juez. Carlos Nolter. Prosecretario. Oficina, 23/03/2018.

1 día - N° 144939 - \$ 105,97 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41 Nom. C. C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAXIMO AGUIRRE, M.I. 6.474.119 en autos "AGUIRRE, MAXIMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 6681632 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/03/2018.- CORNET, ROBERTO LAUTARO, JUEZ- HALAC GORDILLO, LUCILA, SECRETARIO.

1 día - N° 144941 - \$ 92,77 - 05/04/2018 - BOE

MURARO, HUGO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 7010200) Corral de Bustos, 26/03/2018.- Agréguese. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HUGO ESTEBAN MURARO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel (Juez 1ª Instancia) - DEL GREGO, Fernando S. (Sec. Juzg. 1ª Instancia).

1 día - N° 144971 - \$ 184,84 - 05/04/2018 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Antonio NIHANY, D.N.I. 12.540.827 en autos: "NIHANY JOSÉ ANTONIO - Declaratoria de Herederos" 6907053 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 26 de Marzo de 2018-Nora G. Lescano-Juez-Nora G. Cravero-Secr.

1 día - N° 144987 - \$ 100,03 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 17 Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "YEBRA O YEBRAS, AMILCAR FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expt 6838921), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de Amilcar Fabian Yebra o Yebbras, para que dentro del término de treinta días (art 2340 CC) a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BELTRAMONE, Veronica Carla., Juez; DOMINGUEZ, Viviana Marisa, Secretaria

1 día - N° 145020 - \$ 101,02 - 05/04/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro Morales, L.E. 02.856.144 y Mercedes Ordoñez, L.C. 7.666.267, en los autos caratulados: "MORALES, PEDRO – ORDOÑEZ, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 6945338), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 21 de marzo de 2018. Fdo. Rubén A. Muñoz - Juez – María Isabel Sobrino Lasso – Secretaria.

1 día - N° 145034 - \$ 120,49 - 05/04/2018 - BOE

RIO IV 14/03/2018 El Juez en lo Civil, Com. y Flia. de 1ª INST. y 5ª Nom. Sec. N° 9, en autos: "SOSA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6659316, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Sosa Víctor Hugo DNI.N°13.520.080 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana-Juez.

1 día - N° 145066 - \$ 82,87 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 23 Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados CUELLO PAULINA GRISELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (6146612) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Cuello Paulina Griselda, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. of.23/03/2018

1 día - N° 145069 - \$ 90,13 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial y Familia de 1ra Instancia y Primera Nominación de Río Cuarto. Secretaria n° 1, en autos: "CASTELLI, Arcadio José -Declaratoria de herederos" (expte. n° 7014478) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Arcadio José Castelli (DNI n° 6.645.113) para

que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rodriguez Arrieta, Marcial Javier -Secretario- Peralta, José Antonio -Juez- Publíquese por un día (art 2340 del Cod. Civil y Comercial) Río Curato, marzo de 2018

1 día - N° 145148 - \$ 139,96 - 05/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ.Com.Conc.C. Flia.M.y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso cita y emplaza a los herederos y acreedores de Tomás Leandro del Valle CISTERNA, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "CISTERNA, TOMAS LEANDRO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 7045705) bajo apercibimiento legal. Las Varillas 26 de marzo de 2018. Fdo. Vanesa A. Aimar, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 145155 - \$ 95,74 - 05/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. 24ª Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARAVIA MARIA DOLORES, DNI 13.939.024 en autos "SARAVIA MARIA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6727997 para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/03/18. Firmado: FARAUDO, Gabriela Inés (Juez); DERNA, María Virginia (Prosecretaria).

1 día - N° 145160 - \$ 94,42 - 05/04/2018 - BOE

LINGUA, JOSE OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (6939986). CORDOBA, 22/03/2018 (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LINGUA, JOSE OSVALDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) (...) Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo – JUEZ. LINCON, Yéssica Nadina – SECRETARIO. Juzg Civ Com 5ª Nom.

1 día - N° 145171 - \$ 137,65 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 1ª Instancia y 2ª. Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PON-

CE MARCOS HERMINIO o HERMINIO DNI N° 2.885.410, y de VILLEGAS o VILLEGA ERUNDINA ANA DNI N° 7.689.216 para que comparezcan a estar a derecho en autos: "PONCE MARCOS HERMINIO O HERMINIO - VILLEGAS O VILLEGA ERUNDINA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6361610", dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Pavón Mariana Andrea (Juez), Dra. Asnal Silvana del Carmen (Secretaria).

1 día - N° 145193 - \$ 152,83 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos" EXPEDIENTE: 6865005 – HUERGO JORGE ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. HUERGO JORGE ALBERTO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina 07 de Marzo 2018 -Fdo Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti (secretaria)

1 día - N° 145203 - \$ 134,35 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de APREA, MARTA en autos caratulados APREA, MARTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6860811 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2018.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo, Lucila M.

1 día - N° 145211 - \$ 85,84 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PURA NELLY PEREZ en autos caratulados BESCOS, RAUL - PEREZ, PURA NELLY – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4588736 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/03/2018. Sec.: MIR, Raquel Ines.- Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 145212 - \$ 85,84 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAGNANI, EDUAR-

DO ANTONIO en autos caratulados CAGNANI, EDUARDO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6870423 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/03/2018. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 145214 - \$ 90,13 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNARDINO FELIPE CHARRAS, DNI N° M 6.501.999 y MARTINA OLGA SALTE, DNI N° F 7.340.725 en autos caratulados CHARRAS, BERNARDINO FELIPE – SALTE, MARTINA OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6509275 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 20/10/2017. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 145215 - \$ 124,45 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO DISERIO en autos caratulados DISERIO, PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6815742 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/03/2018. Prosec: Vera, Alejandro O. - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 145216 - \$ 80,23 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA, ALICIA TEODOLINDA DNI N° 10.046.478 en autos caratulados FERREYRA, ALICIA TEODOLINDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6892222 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/03/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 145218 - \$ 99,70 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOBOS, LUIS CARLOS en autos caratulados LOBOS, LUIS CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6032322 para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/03/2018. Sec.: Riveros Cristian Rolando – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 145219 - \$ 91,12 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Maria Teresa o María Theresa Olaviaga o Gulle u Olaviaga de Gulle en autos caratulados "OLAVIAGA o GULLE u OLAVIAGA DE GULLE, MARIA TERESA O MARÍA THERESA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 5906899", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día bajo apercibimiento de ley. Juez Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra - Secretario Ellerman, Ivan

1 día - N° 145220 - \$ 98,05 - 05/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc. Fia, Ctrl., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PINAMONTI, ROSA LETICIA y CUELLO, JULIO DARDO en autos caratulados PINAMONTI, ROSA LETICIA - CUELLO, JULIO DARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6945785 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero 19/03/2018. Sec.: Fanny Mabel Troncosso de Gigena – Juez: Estigarribia José María.

1 día - N° 145221 - \$ 132,04 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados SCALERANDI, SERGIO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6815822 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO ENRIQUE SCALERANDI para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 09/03/2018. Juez: Murillo, María E. - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 145222 - \$ 98,05 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TASSINARI, MARIO ALDO en autos caratulados TASSINARI, MARIO ALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6981687 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/03/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Quiroga, Emilio D.

1 día - N° 145223 - \$ 89,47 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA GRANERO en autos caratulados GRANERO, ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6225884 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/12/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 145226 - \$ 83,86 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARABEHETY, ARNALDO IVAN o ARMANDO I. o ARNALDO I. y SERANTES, ELBA TERESITA MARIA ARMINDA NICOLASA DEL PILAR en autos caratulados ARABEHETY, ARNALDO IVAN o ARMANDO I. o ARNALDO I. – SERANTES, ELBA TERESITA MARIA ARMINDA NICOLASA DEL PILAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6234416 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/05/2017. Sec.: Quevedo de Harris Justa – Juez: German Almeida (P.A.T.).

1 día - N° 145230 - \$ 148,21 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARTURO ALEJANDRO TEMPORINI, DNI N° 7.986.978 en autos caratulados TEMPORINI, ARTURO ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6584163 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/02/2018. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferrriere Guillermo César

1 día - N° 145231 - \$ 98,38 - 05/04/2018 - BOE

El juez de 1º Inst. y de 11 Nom. en lo civil y comercial en los autos caratulados ORONA U ORONÁ, EDUARDO MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 6497839 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO MERCEDES ORONA u ORONÁ DNI 8.620.128, para que dentro de los treinta

días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 07/09/2017. BRUERA, Eduardo Benito – juez.- MIRO, María Margarita – SECRETARIA

1 día - N° 145232 - \$ 106,30 - 05/04/2018 - BOE

JUZG. 1° Inst. CIV. Com. 22ª Nom. Caseros 551 Piso 1° Pasillo del Medio EN AUTOS: RODRIGUEZ Y/O RODRIGUEZ DONCEL, MARIA ANGELICA TESTAMENTARIO EXPTE. N° 590644, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA SRA. MARIA ELENA RODRIGUEZ VARELA a fin de que en el término de veinte días (20) a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. CORDOBA, 15/02/18: Fdo.Dra. Asrin Patricia, Juez; Dra. Isaia Silvia, Secretaria.

1 día - N° 145234 - \$ 86,50 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA CRISTINA PACHECO, en autos caratulados "PACHECO, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 5839174), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/09/2017.- FDO: Rubiolo, Fernando Eduardo - Juez de primera instancia.- Fdo: Pesqueira, Lorena Mariana - Prosecretaria juzgado de primera instancia.-

1 día - N° 145238 - \$ 135,34 - 05/04/2018 - BOE

VILLA MARIA, 06/03/2018. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 4, en los autos caratulados "FLORES, TERESA MARTA - Declaratoria de Herederos (Expte. 1992257)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante TERESA MARTA FLORES para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fernando M. Flores, Juez – María Lujan Medina, Secretaria.

1 día - N° 145246 - \$ 83,20 - 05/04/2018 - BOE

La Carlota, 22/03/2018. El Sr. Juez C. y C. de La Carlota, Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Javier - FOLGUERA o FOLGUERA PIJUAN Carmen, o Carmen María - Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 6802468), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a dere-

cho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese Edictos por un día en el Boletín Oficial conforme Art. 2340 del CCC de la Nación. Firmado: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Carlos Enrique NOLTER, Prosecretario.

1 día - N° 145247 - \$ 135,34 - 05/04/2018 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª I.C.C.FLIA. 4ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 7- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GARIMBERTI ELBA ALIDA para que dentro del plazo de treinta días corridos (ART.6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GARIMBERTI ELBA ALIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.6820633-Villa María, 14/03/2018.-Fdo: DR.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- DR.MENNA PABLO ENRIQUE-SECRETARIO.-

1 día - N° 145256 - \$ 88,81 - 05/04/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1º Inst 1º Nom CCC y Flia. Autos: "ROVETI, HAYDEE LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7006180) CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "Haydee Lucia ROVETI" D.N.I. 4.108.201; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 26/03/2018. Fdo. Dr. TONELLI, José María -Juez -Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle -Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 145276 - \$ 107,62 - 05/04/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez 1º Inst. y 3º Nom. C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, SILDO FRANCISCO VAUDAGNA, para que en el término de 30 días a contar de la última publicación comparezcan en autos "VAUDAGNA, SILDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N°7054385, tramitados ante Sec. N° 6, Dr. Alejandro González, bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 145282 - \$ 89,80 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y F. de Río 3º, Sec. N° 1 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por del causante LOPEZ, OSVALDO FREDY, D.N.I. N° 5.312.868, en autos caratulados "LOPEZ, OSVALDO FREDY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 6321809", para que comparezcan a tomar parti-

cipación dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río 3º, 14 de Diciembre de 2017 - Fdo. Dra. PAVON, Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. LOPEZ, Alejandra María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 145285 - \$ 148,54 - 05/04/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 12º Nom.-Sec Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a la sucesión de LOPEZ LUIS D.N.I. N° 6.462.391 en los autos caratulados "LOPEZ LUIS –DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°6715478)" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fecha 15/12/2017. Firmado: Gonzalez De Quero Marta Soledad (Juez) Riveros Cristian Rolando (Secretario)

1 día - N° 145311 - \$ 102,01 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 A. Inst. y 47 Nom. Civ y Com. de la Cdad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de FERRARI JUAN CARLOS Y BARBERIS NILDE DOMINGA. en autos caratulados FERRARI JUAN CARLOS Y BARBERIS NILDE DOMINGA declaratoria de herederos expte.6892716. para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Fdo. FASSETTA, Domingo Ignacio Juez; BELVEDERE, Elizabeth Prosecretaria.-

1 día - N° 145447 - \$ 98,38 - 05/04/2018 - BOE

El juez de 1ra. Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Brunni, Nora Noemi o Brunni Norma Noemi en autos BRUNI NORA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 6738711, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.)... Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;DOMINGUEZ, Viviana Marisa -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 145460 - \$ 269,31 - 05/04/2018 - BOE

El Juz. de 1º Inst. C. y C. de 18 Nom. Ciudad de Córdoba, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todo quien se considere con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don CAVAGLIA Eladio Juan

Martín DU 6281561, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "CAVAGLIA ELADIO JUAN MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6195037)". Córdoba, 10/11/2017. Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez) – VILLADA, Alejandro José (Secretaria).

1 día - N° 145463 - \$ 225,02 - 05/04/2018 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 5º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 10, en autos: "GONZALEZ, MARIA IRMA - MOREIRA O MOREYRA, ROQUE BERNARDINO - Declaratoria de Herederos" Expte. N°: 6966068, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA IRMA GONZALEZ, L.C. 7.774.120 y ROQUE BERNARDINO MOREIRA o MOREYRA, L.E. 2.959.525 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Jose Antonio PERALTA (Juez) – Marcial Javier RODRIGUEZ ARRIETA (Secretario) - Río Cuarto 26-03-2018.-

1 día - N° 145481 - \$ 243,94 - 05/04/2018 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil, de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RICARDO BERTONASCO, por edicto publicado por un día en el boletín oficial (Conforme Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 CCC) en los autos "BERTONASCO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6651104) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. - Dra. Marcela Almada – Prosecretaria, Dra. Alejandrina Delfino - Juez.- Morteros, marzo 2018.-

1 día - N° 145527 - \$ 341,55 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom Civil, Com, Conc y de Flia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ECHEGARAY MONICA MARIA, en autos caratulados "ECHEGARAY MONICA MARIA - DECLARATORIA de HEREDEROS - EXPTE. NRO. 6846044 - CUERPO 1," para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)- Bell Ville, 19/03/2018.- Fdo.- Dr. BRUE-

RA, Eduardo Pedro. JUEZ - Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina. PROSECRETARIA.-

1 día - N° 145576 - \$ 286,51 - 05/04/2018 - BOE

EXPTE: 6888151-ORELLANO, JESUS MACARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO SEGUNDO, 23 de marzo de 2018. (...)Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de JESUS MACARIO ORELLANO. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). (...)Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- RUIZ, Jorge Humberto,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 145502 - \$ 236,63 - 05/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom Civil, Com, Conc y de Flia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, BAROTTO MARIA LUISA, en autos caratulados "BAROTTO MARIA LUISA - DECLARATORIA de HEREDEROS - EXPTE. NRO. 6954177 – CUERPO," para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)- Bell Ville, 21/03/2018.- Fdo.- Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz. JUEZ - Dra. NIEVA, Ana Laura. SECRETARIA.-

1 día - N° 145577 - \$ 286,51 - 05/04/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Expte: 6786973 DE LUENGAS, Epifanio Francisco - Cancelación de Plazo Fijo JUZ.CIV.COM. CONC.FAMI Laboulaye. – Auto Numero: 68. Laboulaye, 07/03/2018. Y VISTOS: venidos a despacho a los efectos de resolver y de los que resulta que a fs. 2/3 comparece Epifanio Francisco DE LUENGAS, quien manifiesta que en el mes de septiembre, sin poder precisar fecha y lugar, se le ha extraviado un certificado original de depósito a plazo fijo nominativo en dólares estadounidenses por un importe de once mil setenta y dos con cincuenta y dos (U\$S 11.072,52), Número 00456211, cuenta N° 634503069, efectuado en el Banco de Córdoba, Sucursal Laboulaye, Córdoba. Solicita se ordene su cancelación. Y CONSIDERANDO: I) Que con la constancia de exposición N° 763/17 efectuada ante la Policía de la Provincia de Córdoba, Comisaría de Distrito Laboulaye, con fecha 08/09/2017, se

acredita el extravío del certificado a plazo fijo denunciado. II) Que se ha ofrecido y ratificado la fianza de un letrado, ratificada en SAC, conforme se certifica a fs. 8.- III) Se libró oficio al Banco de la Provincia de Córdoba a los fines de que el mismo informe sobre la existencia y titularidad del certificado a plazo fijo registrado bajo el N° 00456211, informando el Banco que el mismo existe (fs. 13/14) y que sus titulares son Epifanio Francisco DE LUENGAS y Marta Noris ALVAREZ. IV) Que impreso el trámite del art. 89 Decreto Ley 5965/63, conforme la remisión que realiza el art. 4 Ley 20.663, siendo el plazo fijo de titularidad conjunta, conforme dispone el art. 89 citado en su parte final, la presente deberá notificarse a los restantes cotitulares, quienes deben reputarse conjuntamente con la accionante como "libradores". Por ello, RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo No compensable transferible N° 00614374 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 27/03/2018, por la suma de dólares estadounidenses once mil ciento cinco con sesenta y siete centavos (U\$S 11.105,67) a nombre de Epifanio Francisco DE LUENGAS, DNI 6.640.548 y Marta Noris ALVAREZ, DNI N° 3.767.209. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. Jorge David Torres Juez

15 días - N° 143893 - \$ 11341,05 - 26/04/2018 - BOE

CITACIONES

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 24º Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de los Sres. Carolina Irene Albinati y Felix Luis Mazzucchelli, en los autos caratulados: "TAPIA ESILDA CELSA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expediente N° 5874411), para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Farauo Gabriela I.(Juez); Dr. López Julio M. (Secretario). Of. 23/11/2017.

5 días - N° 145833 - s/c - 11/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAUNA, JORGE

OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1255050 -Villa María, 22 de marzo de 2018.- Proveyendo a fs. 42: Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Jorge Omar Gauna, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.: -GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 145884 - \$ 535,04 - 05/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2214050 -Villa María, 23 de marzo de 2018.- Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Proveyendo a fs. 15: Agréguese. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado NICOLAS GONZALEZ para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.: -GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 145891 - \$ 557,40 - 05/04/2018 - BOE

Se notifica a Sucesion Indivisa de Marmillon Enrique Oscar que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesion Indivisa de Marmillon Enrique Oscar - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589357, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 05 de febrero de 2018. Habiéndose vencido el término por el

que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 145909 - \$ 2228 - 11/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, EDGAR DANTE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1255047 -Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.FDO.: -FLORES, Fernando Martin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 145915 - \$ 500,72 - 05/04/2018 - BOE

Se notifica a Anselma Blanca Corina que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Anselma Blanca Corina - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 6233823, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de Febrero de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: GIL Gregorio Vicente - CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/02/2018 FDO:GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 145925 - \$ 2373,60 - 11/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución

Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CERIOLI, LUCIANO SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2213961 -Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.FDO.: -FLORES, Fernando Martin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 145927 - \$ 501,24 - 05/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 4º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, MARIANO GABRIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2271946 -Villa María, 24 de mayo de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada FERREYRA, MARIANO GABRIEL, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.: -DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 145946 - \$ 540,24 - 05/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876550". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cítese

selo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145975 - \$ 1900,40 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA TERESITA MARTITA - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876551" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145979 - \$ 1926,40 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA SIXTO AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876555" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145981 - \$ 1921,20 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876565" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145982 - \$ 1892,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPI SILVIO ORESTE - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876566" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145983 - \$ 1923,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARDINI CELESTINO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876568" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145984 - \$ 1913,40 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERO JORGE - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876577" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al ven-

cimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145986 - \$ 1905,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FINE LUCIO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876581" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145987 - \$ 1918,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAPELA ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876582" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145989 - \$ 1903 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTORELLO RENALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876584" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo,

oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145991 - \$ 1913,40 - 11/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801941, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$23.912,11

5 días - N° 145992 - \$ 2246,20 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO MAMERTO SIGIFREDO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876585". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145994 - \$ 1936,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876587". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia,

para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145996 - \$ 1923,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROQUE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811220". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

4 días - N° 146003 - \$ 1536,96 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811229". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146004 - \$ 1918,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BONAVENTURA NORMA ROSALIA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811236". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino

de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146006 - \$ 1949,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CADIARIO PEDRO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811258". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146013 - \$ 1913,40 - 11/04/2018 - BOE

Juez 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. Flia. Villa María, cita y emplaza a todos los herederos de JUAN CARLOS GUEZZI para que en el plazo de veinte días comparezcan en los autos MACHADO, JUAN RODOLFO C/ GUEZZI JUAN CARLOS – ORDINARIO. Expte. N° 2078841, a estar a defenderse o a obrar en la forma que más convenga a sus intereses, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín; Juez.11.09.2017.

1 día - N° 144805 - \$ 70 - 05/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE ARIAS JORGE ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2104572)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/10/2017.-

1 día - N° 145751 - \$ 256,32 - 05/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LLOVERAS RODOLFO JOSE – PRESENTACION MULTI-

PLE FISCAL (Expte. 2107077)”, cítese y emplácese a SUCESORES DE LLOVERAS RODOLFO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Roberto (Juez PLT); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2017.-

5 días - N° 145754 - \$ 2012,20 - 11/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYA CALIXTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2901496)”, bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2017.-

1 día - N° 145756 - \$ 366,04 - 05/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALOMON MARCOS JOSE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3323871)”, de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/11/2017.-

1 día - N° 145757 - \$ 280,76 - 05/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811263” De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días

subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146007 - s/c - 11/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2976677)”, de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/11/2017.-

1 día - N° 145759 - \$ 279,72 - 05/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVERO ERNESTO CELEDONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3322808)”, bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/11/2017.-

1 día - N° 145760 - \$ 360,32 - 05/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALOMON MARCOS JOSE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3331326)”, de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/11/2017.-

1 día - N° 145762 - \$ 278,68 - 05/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/ ALVAREZ DE DI CRISTOFANO MARIA CLARISA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448557)”, de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2017.-

1 día - N° 145764 - \$ 299,48 - 05/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FISCHER SAMUEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3309087)”, bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/11/2017.-

1 día - N° 145766 - \$ 354,60 - 05/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2976672)”, de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/11/2017.-

1 día - N° 145770 - \$ 276,60 - 05/04/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a cargo del Doctor Duilio M. Francisco Hail, Secretaría a cargo de la Doctora Natalia Carinelli, sito en Alvear 226, Segundo Piso, Rafaela, Provincia de Santa Fe, comunica por cinco días que en los autos caratulados “SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA s/ Acuerdo Preventivo Extrajudicial” (Expediente N° 107/2018), se ha solicitado la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado SanCor Cooperativas Unidas Limitada, con domicilio en Teniente General Richieri 15, de la Ciudad de Sunchales, Departamento de Castellanos, Provincia de Santa Fe, con C.U.I.T. 30-50167764-3. Se hace saber a los

acreedores quirografarios (excepto acreedores quirografarios fiscales y acreedores quirografarios de seguridad social (AFIP) que hayan sido denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposiciones al acuerdo preventivo extrajudicial dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el Art. 75 de la Ley 24.522 (y modificatorias), las que sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo, o en la inexistencia de la mayoría exigida por el Art. 73 de la Ley 24.522 (y modificatorias). Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail- Juez- Dr. Mauro García- Abogado- Prosecretario. Rafaela, 26 de marzo de 2018.

5 días - N° 145444 - \$ 3923,20 - 10/04/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Juez de Villa María de Primera Instancia y Primera Nominación, Alberto Benjamín Vucovich, Secretaria N° 1, en autos "ORELLANA, JORGE GABRIEL C/ MERCADO, CARLA YAMILLEN - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - EXPTE: 6652961. Decreto: VILLA MARIA, 26/02/2018.- Aclare previamente si ha practicado notificación de la resolución dictada, a la demandada con anterioridad al fallecimiento. Atento a lo manifestado, y lo lo dispuesto por el 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales de Carla Yamilem Mercado para que en el plazo de veinte días (20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. FDO: Dr. Alvaro Benjamín Vucovich (Juez) - Dra. Nora Lis Gomez (Secretaria). Villa María, 13 de marzo de 2018.

20 días - N° 142784 - s/c - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "VALDEMARIN, NARCISO ROBERTO-USUCAPION (EXPTE N° 1791012), que tramita por ante el Juzg. de 1era Instancia 3ra. Nom. en lo Civil y Com. De Villa María; Sec. N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 24/08/2016....Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia

del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.)... Fdo.: Fernando Martin Flores- JUEZ ,Medina, María Lujan (Secretaria)- El Inmueble a usucapir se describe como: Fracción de terreno, designada como Lote 12 de la MANZANA letra "B" de un plano particular, ubicada en la ciudad de Villa María, DPTO GRAL SAN MARTIN, antes de Tercero Debajo de esta Pcia de Cba., que mide 9 mts. De frente al S., sobre prolongación del Bv. Veles Sarfield por 36 mts. De fondo, y frente al O., sobre calle publica, o sea una SUP. TOTAL de 324 MTS2., lindando: Al N. y E. con los lotes 13 y 11, respectivamente de la misma manzana, del Banco El Hogar Argentino Hipotecario, al S., con la prolongación del Bv. Velez Sarfield y al O., con calle pública. El inmueble descripto se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre del Sr. Cristóbal Pérez, bajo la matrícula N° 1197658, y en Rentas de la Provincia de Córdoba con el N° de cuenta 160403900238.

10 días - N° 142223 - \$ 9219,20 - 19/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. Civ. y Com. sito en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA c/ CAON, Daniel Antonio - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (EXPTE. N° 6156119) ha ordenado que se cite y emplase a comparecer en el plazo de veinte días al Señor Daniel Alberto Caon D.N.I. N° 16.189.758 con domicilio en Campo San Ramón, nro. 0, ciudad de Las Varillas, Pcia. De Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y según proveído que se transcribe a continuación: "Córdoba, 10 de Abril de 2.017.- Agréguese las cédulas de notificación acompañadas.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Señor Daniel Alberto Caon D.N.I. N° 16.189.758 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-" Firmado por la Dra. Halac Gordillo, Lucila Maria - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 143980 - \$ 1368,05 - 06/04/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7030602 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS c./ SUCESORES DE FISORE, IDELMO LORENZO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 15/03/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez) Aimar Vanesa (Pro-Sec.)

5 días - N° 144009 - \$ 808,70 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica al SR. CASTELLO OSCAR ANGEL en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ CASTELLO, OSCAR ANGEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. N° 6250915, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/09/2017. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-/// Córdoba, 29 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos (respecto del codemandado Castello Oscar Angel) por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE, Evangelina Lorena.-"

5 días - N° 144124 - \$ 2399,30 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc.Fam. 2º Nom. Sec.4- A. Gracia, en los autos: Córdoba, Silvica Zulema C/ Ludueña, Alfredo Armando – Desalajo- Expte.1348384, Cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido Sr. Alfredo Armando Ludueña DNI 6.574.487, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo

fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días, (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). Notifíquese. FDO: CERINI, Graciela Isabel (Juez de 1º Inst.) DE PAUL DE CHIESA, Laura Inés –Secretaría.

5 días - N° 144277 - \$ 741,05 - 05/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, cita y emplaza a los herederos de MARIA ROSA LANZILOTTA, en autos caratulados "Barrionuevo, Mariana c/ Cantarero, Enrique Marcelino y otros – Desalojo- Comodato- Tenencia Precaria" Expte. N° 5165617, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 02/06/17. Fdo. Lucero Hector Enrique – Juez – Moreno, Natalia Andrea- Prosría.

5 días - N° 144413 - \$ 534,80 - 09/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civ. Com. Flia. de Villa María, Secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos o a quienes se crean con derecho a la herencia de NIDIA ELVIA AMAYA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, contesten la demanda, deduzcan excepciones y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ISUSQUIZA SALDÍAS, EUGENIA - TESTAMENTARIO - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LA DRA. SONIA ARRIARAN" N° 7047848, que tramita como juicio abreviado (arts. 114 Y 115 Ley 9459 y art.418 inc.5º del CPCC). Fdo. Vucoovich, Alvaro Benjamín, Juez; Fernandez, María Soledad, Secretaria. Fdo. Sonia S. Arriaran, Abogada

5 días - N° 144540 - \$ 887,90 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Sulpicio, Angel Roque – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6175993"; CITA A: SULPICIO, ANGEL ROQUE, D.N.I. N°10172341, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 143066 - \$ 1095,80 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE LUIS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422218, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144427 - \$ 762,50 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TCACH LUFRANO ARIEL ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485777, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144429 - \$ 775,70 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELINA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELINA -Ej. Fiscal, Expte. N° 6243685, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 2 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144639 - \$ 1310,30 - 06/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ENZO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493877, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144430 - \$ 759,20 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES WALTER FELIPE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258622, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144431 - \$ 765,80 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAUMANN EUGENIA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593493, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144433 - \$ 765,80 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2687907, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144435 - \$ 760,85 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2964017, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144436 - \$ 759,20 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ANGEL ROMULO Y LEASING SA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ANGEL ROMULO Y OTRO -Ej. Fiscal, Expte. N°5948704, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144637 - \$ 1344,95 - 06/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVIA ALCIDES GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303189, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144437 - \$ 762,50 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA LUCAS ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6461744, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144438 - \$ 764,15 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica a BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO - Ej. Fiscal, Expte. N° 6089873, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se

estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144591 - \$ 1302,05 - 06/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POU CATALINA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POU CATALINA -Ej. Fiscal, Expte. N°5948385, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144640 - \$ 1288,85 - 06/04/2018 - BOE

Se notifica a CAPARELLI JULIA INES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPARELLI JULIA INES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6221188", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA

CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/04/2018

5 días - N° 144785 - \$ 1425,80 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica a DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6178386", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/04/2018.

5 días - N° 144854 - \$ 1457,15 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS CESAR ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510577, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144439 - \$ 755,90 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica a CAMPOS MANUEL REYES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CAMPOS MANUEL REYES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6221213", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/04/2018

5 días - N° 144885 - \$ 1419,20 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Establecimiento El Gaucho–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6586431", CITA A: Establecimiento El Gaucho, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 15 de marzo de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 CPCC).-.- Texto firmado digitalmente por: Ferreyra Dillon Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144889 - \$ 995,15 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Mañez Elvira Del Carmen–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6220746", CITA A: Mañez Elvira Del Carmen, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto firmado digitalmente por: GIL Gregoio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144890 - \$ 952,25 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Garcia de Alamo Conrado Federico–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6197556", CITA A: Garcia de Alamo Conrado Federico, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, CORDOBA, 08/11/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 144892 - \$ 988,55 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Nieves Carolina Alejandra–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6805345", CITA A: Nieves Carolina Alejandra, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, CORDOBA, 08/11/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: Ferreyra Dillon Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144893 - \$ 968,75 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Irueta Juan Domingo–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236860", CITA A: Irueta Juan Domingo DNI 12560784, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 06/03/2018. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial(art.4 ley 9024).- Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144927 - \$ 800,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, ANALIA VANESA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168241", CITA A: GARCIA, ANALIA VANESA, D.N.I. 26744752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 09/11/2017. Atento lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144902 - \$ 1061,15 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Liendo Hernán Matías – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6811393", CITA A Liendo Hernán Matías, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 27/02/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al codemandado Liendo Hernán Matías por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Al pedido de certificación de no oposición de excepciones, estese a lo precedentemente decretado. Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144905 - \$ 1985,10 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Stramare Carlos Oscar y Stramare Alicia Liliana – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6811358", CITA A: Stramare Carlos Oscar y Stramare Alicia Liliana, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 27/02/2018. Atento lo solicitado, notifíquese a los codemandados Stramare por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo,

el que será de veinte días. Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144909 - \$ 1875,45 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO, ANGEL GASTON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6454468", CITA A: PACHECO, ANGEL GASTON, DNI 35524383, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 12 de marzo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por :MAINE Eugenia"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144915 - \$ 1619,60 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORATA Francisco Guillermo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227391", CITA A: MORATA Francisco Guillermo, DNI 17157907, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." téngase presente lo manifestado. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Texto firmado digitalmente por: MAINE Eugenia"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144918 - \$ 1005,05 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Dellisanti Viviana Albina – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236860", CITA A: Dellisanti Viviana Albina, DNI 22035140, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024."

CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144924 - \$ 1011,65 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Romero Agustin Jose – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6463923", CITA A: Romero Agustin Jose, DNI 12245085, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144926 - \$ 991,85 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPETTI, Monica Graciela – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204738", CITA A: FILIPPETTI, Monica Graciela DNI 16084672, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144929 - \$ 1028,15 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

HANMSE, MARIAN VERONICA YAMILA-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6454467", CITA A: HANMSE, MARIAN VERONICA YAMILA, DNI 23105907, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 07/03/2018. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144930 - \$ 836,75 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, WALTER ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, WALTER ALBERTO, DNI 30566817, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024).-Texto firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144934 - \$ 866,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIERRA CHICA S.R.L-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204751", CITA A: FARIAS, SIERRA CHICA S.R.L, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144936 - \$ 927,50 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ LIPARI, MARIA ISABEL-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221040", CITA A LIPARI, MARIA ISABEL, DNI 4278595, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144938 - \$ 940,70 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UMBERT, ENRIQUE ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644672", CITA A UMBERT, ENRIQUE ALBERTO, DNI 20188535, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 05 de marzo de 2018. Por adjunta la documental mencionada.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto firmado digitalmente por:GRANADE María Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144940 - \$ 1064,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, CESAR GUSTAVO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6191619", CITA: PEREYRA, CESAR GUSTAVO, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 02/03/2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 LP 9024).-Texto firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144942 - \$ 841,70 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OBREGON INES ADELAIDA-EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6196699", CITA A: OBREGON INES ADELAIDA, DNI 13964746 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Natalia María Barcelloña, Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145059 - \$ 962,15 - 10/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada @120 que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ @207 s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (@166)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 20 de marzo de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada @120 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145085 - \$ 1328,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVEIRA, Amelia Luisa- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6437722", CITA A: SILVEIRA, Amelia Luisa, D.N.I. 4203716, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 14/03/2018.- Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"- MATIAS MORENO

ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145114 - \$ 927,50 - 10/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VELA BUENAVENTURA Y OTRO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4132936. (Parte demandada: VELA BUENAVENTURA - FERNANDEZ DE VELA TERESA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintitrés (23) de noviembre de 2012. Fdo. Chain, Andrea Mariana - Prosecretario Letrado – Otro Decreto: Córdoba, veinte (20) de marzo de 2014. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. TORTONE Evangelina Lorena- Prosecretaria. Monto de la Planilla de liquidación al 20/03/2014. \$ 23.258,95. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145132 - \$ 1986,80 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PATRIA CIA SEG GRALES SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3916579. (Parte demandada: TAFEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de Abril de 2.014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 03 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra- Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014 \$ 5.545,50. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145134 - \$ 2381,15 - 11/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B., cba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALEJANDRO ARMANDO- EXPTE. ELECTRONICO N° 6886226", y según lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias, Cita y Emplaza a los sucesores de Moreno Alejandro Armando , D.N.I.N° 7.967.610 para que en el término de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo/s de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones de ley y ofrezca/n las pruebas que hace/n a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal María Florencia Roquè Flores (Dec. 999/09) del poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145138 - \$ 1094,15 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA MANUEL ZACARIAS SUCECIÓN -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3741931. (Parte demandada: SUCECIÓN INDIVISA DE CABRERA MANUEL ZACARIAS) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Otro Decreto: Córdoba 30 de octubre de 2014. Advirtiendo la proveyente que el proveído de fecha 20/10/2014, no corresponde a mérito de las constancias obrantes a fs. 46 dejesé sin efecto el mismo. En su mérito y proveyendo a fs 49, por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria -Monto de la Planilla de liquidación al 16/10/2014. \$ 7.391,40. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145137 - \$ 2686,40 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OPERTO NELLYS BLANCA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3916720. (Parte demandada: OPERTO NELLYS BLANCA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra- Prosecretario Letrado – Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado – Monto de la Planilla de liquidación al 24/11/2011. \$ 2.662,94. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145140 - \$ 1245,95 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLARREAL MARIA ANA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4599268. (Parte demandada: VILLARREAL MARIA ANA) Se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de marzo de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: cinco (5) de marzo de 2012.Fdo.Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria- Otro Decreto: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Perez De Tartalos, Verónica Zulma . Prosecretario - Monto de la Planilla de liquidación al 26/12/2012 \$ 5.309,28. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145142 - \$ 1958,75 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ JOSE DOMINGO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4570461. (Parte demandada: LOPEZ JOSE DOMINGO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Marzo de 2.014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. RIVA Blanca Alejandra– Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, 28 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria.- Monto de la

Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 4.638,82. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145147 - \$ 2330 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENONCELLO, Jorge Andres --Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4968850. (Parte demandada: PENONCELO JORGE ANDRES) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de Abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado- Otro Decreto: Córdoba, 13 de febrero de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta - Prosecretario Letrado- Monto de la Planilla de liquidación al 13/02/2014 \$ 4.311,01. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145153 - \$ 2396 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZUECH, Jorge A -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5041454. (Parte demandada: ALBERTO GARZÓN FUNES – ARSENIO VARELA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente

de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de marzo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.-Monto de la Planilla de liquidación al 13/03/2014 \$ 5.396,81. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145156 - \$ 2287,10 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESIÓN DE JOSÉ HUMBERTO SALDAÑO Y SUCESIÓN DE RITA ESTHER QUEVEDO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO JOSE HUMBERTO Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL-EXTE. 6457997"- Villa Dolores; Cba, 24 de julio de 2017.-

5 días - N° 145589 - \$ 1509,95 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS EDUARDO RAUL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5041391. (Parte demandada: BUSTOS EDUARDO RAUL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente - Prosecretario- Otro decreto: Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 5.075,82. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145158 - \$ 2277,20 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO ROSA GRISELDA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4993287. (Parte demandada: MORENO ROSA GRISELDA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana -Prosecretaria - Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2013.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Fdo. MEACA Víctor Manuel - Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GIL Gregorio Vicente -Prosecretario- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 4.077,40. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145165 - \$ 1732,70 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REARTES EDUARDO ARNALDO-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5142454. (Parte

demandada: REARTES EDUARDO ARNALDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, tres (3) de julio de 2014.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014 \$ 4.640,19. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145167 - \$ 2265,65 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado JOSE RODOLFO LEYRIA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEYRIA JOSE RODOLFO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 6583838"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 19 de marzo de 2018

5 días - N° 145590 - \$ 1707,75 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba, Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE MORA CLARA, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para opongan excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel

término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA CLARA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 6903951"- Fdo. Dra. URIZAR de AGÜERO Laura Raquel Secretario Juzgado 1ra Instancia- Villa Dolores; Cba, 27 de marzo de 2018.

5 días - N° 145591 - \$ 1583,05 - 11/04/2018 - BOE

VILLA DOLORES- El Sr. Juez en lo Civ. Y Com. Y Conc., 1ª Inst. 1ª Nom.de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 2 en los autos caratulados "ORTIZ, GABRIELA SOLEDAD EN REPRESENTACION DE T.E.V. C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. - ORDINARIO -MUERTE DEL TRABAJADOR - EXP. 6423174 " cita y emplaza a los sucesores del Sr Sergio Alejandro Villarreal para que comparezcan a estar a derecho, y a obrar en la forma que les convenga y a la audiencia de conciliación laboral fijada para el día 10/05/2018 a las 10:30 hs., bajo apercibimiento de los art. 25 y 49 de la Ley 7987.-Fdo.: María Raquel Carram - Prosecretaria. EXENTO DE GASTOS ART. 20 DE LA LEY 20744.- Villa Dolores, 07 de Marzo de 2018 .-

5 días - N° 144214 - \$ 823,55 - 05/04/2018 - BOE

SENTENCIAS

El Juez de 1a.Ins.y1a.Nom.CyC.Cosquin en MUNICIPALIDAD DE STA.MARIA DE PUNILLA/GROSSI HUGO SAMUEL Y OTR-EJ. FISC.EX99924 cita y emplaza a GROSSI HUGO SAMUEL y sus eventuales herederos a que en 20días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en 3días siguientes oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución debiendo ofrecer prueba bajo apercibimiento de inadmisibilidad También tiene por ampliada demanda.Dtos inmuebl.Lote17,Mz10, Matricula1206726

5 días - N° 143735 - \$ 531,50 - 05/04/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Sr.Juez de 1ªInst.C.C Fam. 1ª.-Sec.2 de la ciudad de Bell Ville; en autos caratulados "QUAGLIA María Isabel - Usucapion" (Expte. 2072308), ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: TRES. Bell Ville, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS:...Y CONSIDERAN-DO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora María Isabel QUAGLIA, argentina, DNI N° 4.870.098,

CUIT 27-04870098-0, nacida el 24/12/1944, casada en primeras nupcias con Osvaldo Oscar Fornica, domiciliada en Belgrano N° 1189 de la ciudad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe como: una fracción de campo con todo lo edificado clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, de esta Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009, se designa como Lote 352-5449, con las siguientes medidas y linderos, a saber: el lado nor-este consta de una línea quebrada de tres tramos: línea A-B, mide trescientos treinta metros con treinta centímetros (330,30 ms.); de allí hacia el sudoeste, línea B-C, mide doscientos un metro con ochenta centímetros (201,80 ms.); y de allí hacia el sudeste, línea C-D mide quinientos noventa y ocho metros con cincuenta y seis centímetros (598,56 ms); lindando dicho lado nor-este con la parcela 352-5549 propiedad de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; el lado sud-este, línea D-E, mide siete metros noventa y tres centímetros (7,93 ms), donde linda con la Ruta Provincial N° 3; el lado sud-oeste, línea E-F, mide novecientos veintinueve metros con cincuenta centímetros (929,50 ms.) y linda con parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; y el lado nor-oeste línea F-A mide doscientos diez metros con diez centímetros (210,10 ms.) y linda con la parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; Todo lo que encierra una superficie total de Siete hectáreas cuatro mil ciento setenta metros cuadrados (7 has. 4170 ms2.). ANGULOS: ángulo A: 89° 58' 30"; ángulo B: 90° 10' 30"; ángulo C: 269° 52' 17"; ángulo D: 89° 13' 56"; ángulo E: 90° 46' 27"; ángulo F: 89° 58' 20". Registro de superficie: Lote 352-5449; Sup. Terreno: 7 has. 4170 ms.2. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación: N. catastral: 3603003520545100000; y el mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a los efectos del pago del impuesto inmobiliario provincial bajo en número de cuenta 36-03-1820002/1. 2) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la local. 3) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de

mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009. 4) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. 5) Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio por la abogada Pabla Betina FORMICA, Mat. 13-171, por expreso pedido formulado por la misma a fs. 248 de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – Juez de 1ª Instancia."

10 días - N° 96318 - s/c - 06/04/2018 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "CORDOBA ANGELA LIDIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1352220" que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 1º instancia 1º nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 21/04/2017. Proveyendo a fs. 110 que remite a fs. 91/94: Admítase la presente demanda de Usucapición. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Ferreyra, Miguel Angel y Ferrerira y/o Ferreyra, Ricardo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese a los domicilios denunciados y a los que surgen de los oficios acompañados. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiése.-5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio

en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda.- Alta Gracia, 21/04/2017. Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Gonzalez. Prosecretaria.

10 días - N° 97140 - s/c - 10/04/2018 - BOE

RIO TERCERO: El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Rio Tercero, Sec. N° 4 a cargo de Hilda Mariela Ludueña, en estos autos caratulados "VIEYRA, JUAN ALBERTO – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición- "Expte. 562719, cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edicto por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior".- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Inmueble a usucapir: 1) Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, la que según plano de MENSURA de Posesión, confeccionado por el ingeniero Agrimensor Héctor J. de Angelis, se designa como Lote DIECISEIS (16) de la MANZANA CIEN, que mide y linda: Treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros de frente al Nor-Este (línea A-B), lindando con su frente al Boulevard Rivadavia; doce metros treinta y cinco centímetros en su otro frente al Sud-Este (línea B-C), lindando con calle Almirante Brown; treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros en su costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con la Parcela 17 de Jorge Alberto Rivera – Mat. N° 711322; y doce metros treinta y cinco centímetros en su costado Nor-Oeste (línea D-A) – cerrando la figura – lindando con parte de la Parcela 15 de Tomas Romaldo Celeste Cagnotti, todo lo que encierra una Superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.- Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como propiedad 33-06-2.196132/2, con Designación Oficial: LT A y con Designación Catastral: Localidad: 08 – Circunscripción: 01 – Sección 01 – Manzana: 100 – Parcela: 016.- Este edicto se publicará por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del

Interior" y colocándose cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, como así también se exhibirá en la Municipalidad del lugar del inmueble y en el Juzgado de Paz del mismo. Fdo. Mariana Andrea Pavon.- Juez- Luciana Ponzio de Brouwer de Koning- Prosecretario Letrado.

10 días - N° 141552 - s/c - 09/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "LOPEZ, JOSE LUQUE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 347513) que se tramitan por ante Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/02/2017. Ténganse presentes las aclaraciones formuladas. Por cumplimentado lo ordenado mediante proveído de fecha 03/02/2017 (fs. 273), en su mérito, provyendo a fs 244/247: Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sres. María Luisa León de Sublazzoli, Pedro Pascual Gómez, Carlos Dantón Olivera, TIERRAS BARRIO PARQUE SANTA MARÍA SRL, María Nieves Alejandra ACERO, Eduardo Francisco BRAVIN, Pablo Romano, Lidia Inés Sorbinetti, María Rosa Vasco de Macrett; Luisa Amalia Macrett y Vasco; Enriqueta Dora Macrett y Vasco; Eugenio Pedro Macrett y Vasco; Alberto René Macrett y Vasco y María Elena Rosalía Macrett y Vasco, Isabel González y Héctor Fuentes Choque, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: LOTE 03 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Tres de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Dos; al Sud, con el lote Cuatro; al Este, con fondos del lote Veinte y al Oeste, con la calle General O'Higgins. LOTE 04 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Cuatro de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Tres; al Sud, con el lote Cinco; al Este, con fon-

dos del lote Veintinueve y al Oeste, con la calle General O'Higgins. LOTES 05 y 18 de la MANZANA 01: Fracciones de terreno ubicadas en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como: a) Lote número Cinco de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Cuatro; al Sud, con el lote Seis; al Este, con fondos del lote dieciocho y al Oeste, con la calle General O'Higgins. b) Lote número Dieciocho de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Diecinueve; al Sud, con el lote Diecisiete; al Este, con la calle General José María Paz y al Oeste, con fondos del lote Cinco.- LOTES 06, 08, 09, 10, 11, 12, 15 y 19 de la MANZANA 01: Fracciones de terreno ubicadas en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como: a) Lote número Seis de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Cinco; al Sud, con el lote Siete; al Este, con fondos del lote diecisiete y al Oeste, con la calle General O'Higgins. b) Lote número Ocho de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Siete; al Sud, con el lote Nueve; al Este con el lote Quince, y al Oeste, con la calle General O'Higgins. c) Lote número Nueve de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Oeste, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Ocho; al Sud, con los lotes Diez y Once; al Este con el lote Catorce, y al Oeste, con la calle General O'Higgins. d) Lote número Diez de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Sud, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Nueve; al Sud, con calle General Bolívar; al Este con el lote Once, y al Oeste, con la calle General O'Higgins, formando esquina. e) Lote número Once de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Sud, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con parte del lote Nueve; al Sud,

con calle General Bolívar; al Este con el lote Doce, y al Oeste, con el lote Diez. f) Lote número Doce de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Sud, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con parte del lote Catorce; al Sud, con calle General Bolívar; al Este con el lote Trece, y al Oeste, con el lote Once. g) Lote número Quince de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Dieciséis; al Sud, con el lote Catorce; al Este con calle General José María Paz, y al Oeste, con el lote Ocho. h) Lote número Diecinueve de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Veinte; al Sud, con el lote Dieciocho; al Este con calle General José María Paz, y al Oeste, con el lote Cuatro. LOTE 13 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Trece de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Sud, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con parte del lote Catorce; al Sud, con calle General Bolívar; al Este, con calle General José María Paz y al Oeste, con el lote Doce. LOTE 14 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Catorce de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Quince; al Sud, con los lotes Doce y Trece; al Este, con calle General José María Paz y al Oeste, con el lote Nueve. LOTE 16 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Dieciséis de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Diecisiete; al Sud, con el lote Quince; al Este, con calle General José María Paz y al Oeste, con el lote Siete. LOTE 17 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, de-

signado como Lote número Diecisiete de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Dieciocho; al Sud, con el lote Dieciséis; al Este, con calle General José María Paz y al Oeste, con fondos del lote Séis. LOTE 20 de la MANZANA 01: Una Fracción de terreno ubicada en el "Barrio Parque Santa María", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote número Veinte de la manzana uno, que mide 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo, o sea una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando; al Norte con el lote Veintiuno; al Sud, con el lote Diecinueve; al Este, con calle General José María Paz y al Oeste, con fondos del lote Tres, que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/10 y 72) e informes del registro de la propiedad (fs. 196/242) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Anisacate y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese.-" Fdo.: Dra. VIGILANTI, Graciela María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. KINEN, Nazaria Elvira - PROSECRETARIA. Alta Gracia, 22 de Junio de 2017. Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 142249 - s/c - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.Conc.Flia.C.M.F., S.C.C.C.F. de Cura Brochero, Pcia. de Cba. en autos "FONTANA LORENZO RAFAEL Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPTE. N° 1138259", cita y emplaza a IRINEO GENALOR PEREYRA o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente Juicio de que se trata y que se describe a continuación: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Mogigasta", Ped. Parroquia, Depto. Pocho, Pcia. de Cba, cuya sup. total es de 76 ha. 4296 m2.; se describe: En su lado S línea delimitada por los vértices 6 a 9): Línea 6 a 7, 525,37 mts.; línea 7 a 8, 21,27 mts.; línea 8 a 9;

74,21 mts.. En su lado E (línea delimitada por los vértices 1 al 5): línea 1 a 2, 592,23 mts.; línea 2 a 3, 15,55 mts.; línea 3 a 4, 401,86 mts.; línea 4 a 5, 232,40 mts.; En su lado N (línea delimitada por los vértices 17 al 1): línea 17 a 18, 340,45 mts.; línea 18 a 19, 8,79 mts.; línea 18 a 1, 408,91 mts.; En su lado O (línea delimitada por los vértices 9 al 17): línea 9 a 10, 17,83 mts.; línea 10 a 11, 51,24 mts.; línea 11 a 12, 93,63 mts.; línea 12 a 13, 43,49 mts.; línea 13 a 14, 266,74 mts.; línea 14 a 15, 20,49 mts.; línea 15 a 16, 107,31 mts.; línea 16 a 17, 533,30 mts.; Y linda: Al N, vértices 17/1 del plano de mensura para usucapión, con propiedad de los Sres. Tomás Fermín Pereyra (línea 17/18) y Jorge Raúl Recalde y Héctor Armando Buján (línea 18/1); al E, vértices 1/5, con propiedad de los Sres. Jorge Raúl Recalde y Héctor Armando Buján, camino público de por medio; al S, vértices 6/9 con terrenos de propiedad de la Pcia. de Cba, Escuela "Tambor de Tacuarí", camino público de por medio; al O, vértices 10/17, en parte con propiedad del Sr. Tomás Fermín Pereyra y con el Arroyo Mogigasta. La designación catastral del inmueble descrito es: Dpto. 21, Ped. 07, Hoja 203, Parc. 4351. El N° de Cuenta de la D.G.R de la Pcia. de Cba.: 2103-1537357/8. Sin afectación dominial; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.d.P.C. Asimismo cítese en calidad de tercero interesado a los colindantes Jorge Raúl Recalde o Jorge R. Recalde, Héctor Armando Buján, Tomás Fermín Pereyra y Ramón Lacamoire o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art.784 del C.P.C.C.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. - Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - N° 142640 - s/c - 16/04/2018 - BOE

CORDOBA- En autos "GUZMAN, HUGO MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 5607666, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria Dr. SINGER DE BERROTARAN, ubicado en Caseros N° 551, Segundo Piso Pasillo sobre Caseros, se ha resuelto ... "Cítese y emplácese en carácter de demandado a los sucesores del Sr. Gabriel Del Rio, (Sres. Honoría Beatriz Monges, Germán Gabriel del Rio, Jimena Magalí del Rio y Eliana Beatriz del Rio) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia, a la Municipalidad de Malagueño y a los colindantes denunciados a fs. 300, para que en idéntico plazo (20 días) comparezcan, haciendo saber

que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble lote terreno numero veintitrés y veinticuatro de la manzana treinta y cuatro, de la Primera Sección de la Villa San Nicolás, trazada en el establecimiento Santa Leocadia, Departamento Santa María, Pedanía La Calera, de esta Provincia de acuerdo al plano de subdivisión de dicho establecimiento hecho por el Ingeniero Julio de Tezanos Pinto y de la subdivisión del lote cuatro efectuado por el Ingeniero Adolfo Ianojevich, midiendo unidos veinte metros de frente por treinta y dos de fondo, o sean seiscientos cuarenta metros cuadrados, lindando unidos: Al Norte parte del lote veinticinco, al Sud calle seis: "Touring Club Argentino, al Este Avenida Carlos Paz y al Oeste lote veintidós. Todo ello según título.. Según plano de mensura, se describe Predio ubicado en calle 6 s/n esq. Avda. Carlos Paz – Villa San Nicolás – Municipio de Malagueño – Pedanía Calera – Dep. Santa María, manz 34, lote 30. La fracción de terreno que se posee, mida y linda: Límite Nor Este: Mide 20.00ms Por este costado colinda en parte con la parcela 14 de propiedad de José Reale y Esther Concepción Domínguez, inscripto en Mat. 1067346. Límite Sud Este: Mide 32.00ms y forma ángulo de 90°00' con el primer lado descrito. Colinda con Avda. Carlos Paz. Límite Sud Oeste: Mide 20.00 ms y forma ángulo de 90°00' con el lado descrito anteriormente. Colinda con calle 6. Límite Nor Oeste: Mide 32.00ms y forma un ángulo de 90°00' con el lado descrito anteriormente. Colinda con la parcela 17 de Rafael Soterías, Dº 249, Fº 284, Año 1934, Prot. De Santa María.- la superficie es de 640.00m2.- Hay una edificación de 118.31m2. Que la nomenclatura catastral es 31-01-34-01-02-034-030, y se encuentran inscripto en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta 310101693227. Que se encuentra inscripto al N° de Dominio 479, Folio N 560, Tº 3 A del Año 1934).. Fdo: RUBIOLO, Fernando Eduardo: Juez. SIEBER, Eleonora Dafne: Pro Secretario Letrado 5 de Junio de 2017.

10 días - N° 142660 - s/c - 17/04/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 4), en autos: "MOTRICH JOSE MARIA – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 748044), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en la localidad de

Cintra, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Mariano Moreno N° 427, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. MOLINA TORRES de MORALES Elisa – JUEZ - Dra. BOGIO Noelia Liliana –PROSECRETARIA LETRADA. OFICINA, 07 de noviembre de 2017. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 143850 - s/c - 19/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "GHIRARDI WALTER MARIO – USUCAPION" (Expte. 2393090), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, secretaria de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 17. VILLA MARIA, 13/03/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Walter Mario Ghirardi, D.N.I. Nro. 28.626.034, nacionalidad argentina, estado civil casado con domicilio real en calle Piedras N° 2320 de la ciudad de Villa María, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado según Catastro de la Provincia de Córdoba en la Manzana oficial letra "G", lote N° 5, con frente da sobre calle Tacuarí y en su contrafrente sobre calle Martín Fierro de la Ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, circuladas por las calles Bolívar al Oeste y Malvinas Argentinas al Este, con medidas de 9,25 mts. de frente por 42,50 mts. de fondo, o sea, una superficie de 393,12 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia al F° 4578 Año 1942 y que afecta en forma parcial la parcela 06 a nombre de Luis Horacio Torres, empadronado bajo el N° 160401830381 en la Dirección de Rentas Córdoba en el impuesto que grava la propiedad inmueble, nomencado catastralmente con la designación: D 16, P04, Circ. 03, Secc. 02, Mz. 46, Parcela 027; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) En mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 14 de Mayo de 1993. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación

de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Walter Mario Ghirardi, DNI Nro. 28.626.034, nacionalidad argentina, estado civil casado con domicilio real en calle Piedras N° 2320 de la ciudad de Villa María, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto al punto 1° del presente resuelve en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Imponer las costas por el orden causado (art. 17 de la ley 5.545 y art. 130, in fine, CPC). 6°) ... - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo.: Dra.: María Alejandra Moyano Garay - Juez.-

10 días - N° 143121 - s/c - 18/04/2018 - BOE

EDICTO.- El señor Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Dean Funes hace saber en los términos del art. 790 CPCC, que en los autos caratulados: "CRESPO Octavio-Usucapion-Medidas Preparatorias para Usucapion-Expte. N° 546740", que tramitan por ante la Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: ciento noventa y tres. Deán Funes, diecisiete de Noviembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el señor Octavio Crespo, DNI N° 18.018.403, CUIT 20-18018403-2, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1966, casado en primeras nupcias con Carolina Gabbellieri, con domicilio en Molino de Torres 5301 (Lote 36 – Manzana 12) de barrio El Bosque de la ciudad de Córdoba y, en consecuencia, declarar adquirida por prescripción adquisitiva la fracción de campo ubicada en El Durazno, Pedanía Mercedes del Departamento Tulumba, la cual conforme al plano de mensura ejecutado por el Ing. Agrím. Luís Raúl Gasset, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de abril de 2004 según Expte. 0033-82863/03, se designa como Lote 112-0871 reconociendo las siguientes medidas y linderos: por su costado Noreste es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al SE el primer tramo (línea AB) mide 376,89 metros; desde B y con un ángulo de 180° 40' se desarrolla el segundo tramo (línea BC) que mide 602,12 metros; desde C y con un ángulo de 179° 55' se desarrolla el tercer tramo (línea CD) que mide 441,03 metros, lindando en estos tres tramos con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa D° 21712 F° 25287 T° 102 A° 1945; el costado

Este es una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde el vértice D y con un ángulo de 98° 09' , el primer tramo (línea DE) mide 1768,54 metros, lindando con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa D° 21712 F° 25287 T° 102 A° 1945 y con Ramón Correa F° 7527 T° 31 A° 1942; desde E y con un ángulo de 270° 25' el segundo tramo (línea EF) mide 902,60 metros lindando con Ramón Correa F° 7527 T° 31 A° 1942; y desde F y con un ángulo de 90°02', el tercer tramo (línea FG) mide 1817,96 metros lindando con Camino Público de Sitón a Las Arrias; desde G y con un ángulo de 89° 57' se desarrolla el costado SudOeste (línea GH) de 1295,12 metros, lindando con terreno ocupado por Enrique Giordano, Parcela 112 - Sin Designación; el costado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo desde el vértice H y con un ángulo de 90° 02' se desarrolla el primer tramo (línea HI) de 1817,68 metros; desde I y con un ángulo de 269° 50', el segundo tramo (línea IJ) mide 1048,45 metros lindando en estos dos tramos con terreno ocupado por Enrique Giordano Parcela 112 - Sin Designación; desde J y con un ángulo de 89° 33', el tercer tramo (línea JK) mide 1412,77 metros; y desde K y con un ángulo de 177° 02', el cuarto tramo (línea KA) mide 568,88 metros, lindando en estos dos últimos tramos con Camino Vecinal, lo que encierra una superficie total de 504 ha. 2.804 ms.cdos.- Afecta los siguientes dominios: A) N° 21.712, F° 25.287, Tomo 102, Año 1.945 a nombre de Rufina Alvarez de Correa interesando las fracciones identificadas como (a) con superficie de veintiocho hectáreas un mil seiscientos diez y ocho metros cuadrados; (c) con superficie de veintiocho hectáreas un mil dieciocho metros cuadrados; (e) que comprende los inmuebles inventariados a los números Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo, con superficies de dos hectáreas cinco mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados; de veintiocho hectáreas siete mil quinientos veintinueve metros cuadrados; ciento cincuentidós hectáreas dos mil ciento setenta metros cuadrados; y sesentiséis hectáreas ocho mil sesentitrés metros cuadrados, respectivamente; (f) con superficie de doce hectáreas mil doscientos diez metros cuadrados; siendo que la afectación es parcial respecto de todas ellas, excepto sobre la identificada como inventariada al punto "séptimo" que es total; y B) Parcialmente la Matrícula 1064867 a nombre de Ramón Correa.- II) Oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. IV) Costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los

letrados intervinientes para cuando exista base para su determinación. V) Que, deben regularse honorarios profesionales por las labores desplegadas en autos a favor del Ingeniero Agrimensor Gustavo Giambastiani conforme las pautas del Art. 49 de la Ley 9459 en el equivalente a diez jus que ascienden a pesos seis mil cuatrocientos cincuenta y seis con cincuenta centavos (\$ 6.456,50). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Of., 02/03/18.- Libertad V. Domínguez de Gómez-Secretaria

10 días - N° 143142 - s/c - 16/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 15^a Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, le hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FIERRO, Silvina Inés y otros c/ CASTAGNO, ALFREDO MIGUEL (HOY SU SUCESION) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 4714962" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 15. CORDOBA, 15/02/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada entablada por los Sres. Ignacio Gabriel Irazoqui y Nélica de León, continuada por cesionarias Sras. Laura Josefina Fierro, Silvina Inés Fierro y Ana Elena Fierro, en contra de los sucesores del Sr. Alfredo Miguel Castagno. En consecuencia, declarar que la adquisición del derecho real de condominio por prescripción adquisitiva operó desde el 18 de febrero de 1990 respecto del inmueble afectado en forma parcial que se describe como lote A de la Manzana A, que mide trece metros (13 m) de frente al sud sobre calle publica; trece metros dos centímetros (13,02 m) de contra frente al norte por donde linda con parte del lote dos; setenta y ocho metros quince centímetros (78,15 m) al este por donde linda con el lote B y setenta y siete metros cuarenta y siete centímetros (77,47 m) al oeste por donde linda con el lote nueve y con parte del lote siete, todos de la misma manzana, constando el Domino al N° 25.845, Folio 30758, Tomo N° 124, del Año 1958 del Registro General de la provincia de Córdoba, y que se describe según plano de mensura de posesión para usucapión visado y aprobado por la Dirección de Catastro el 11 de diciembre de 2006 como Lote N° 44, que mide y linda doce metros sesenta y ocho centímetros (12,68 m) al sur, con parte de la mayor superficie de Alfredo Miguel Castaño, hoy ocupado por calle Domingo Albariños, trece metros (13 m) de contra frente, con parcela 32 de Guillermo Gorrochategui; setenta y siete metros nueve centímetros (77,09 m) al este, con parcela

20 de SUT SRL Ltda.; y setenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros (77,45 m) al oeste con Parcelas 42 y 43 de Julio Cesar Albrisi y parcela 23 de Roberto Gorrochategui y Laura Josefina Fierro, haciendo una superficie total de novecientos noventa metros con setenta y cuatro centímetros cuadrados (990,74 m²), en la siguiente proporción: Laura Josefina Fierro (CUIT/ CUIL N° 27-16230728-8, argentina, divorciada en primeras nupcias de Roberto Gorrochategui) en un cuarenta por ciento (40%); Silvina Inés Fierro (CUIT/CUIL N° 27-22772489/2, argentina, soltera), en un cincuenta por ciento (50%) y Ana Elena Fierro (CUIT/CUIL N° 27-13371662-4, argentina, soltera), en un diez (10%), según Escritura Pública de adquisición de derecho y acciones posesorios y litigiosos N° 94 – Sección A, del 21 de septiembre de 2016, labrada por el Escribano Fernando M. Lanfranchi, Titular del Registro Notarial N° 239, con asiento en esta ciudad de Córdoba instrumento. 2°) Líbrense oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4°) Costas por el orden causado. 5°) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Laura Mariela GONZALEZ de ROBLEDO JUEZ. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

10 días - N° 143144 - s/c - 16/04/2018 - BOE

JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONC. Y FLIA 2^a NOM. CARLOS PAZ, SECRETARÍA: MARIO GREGORIO BOSCATTO en autos D'ANGELO, WALTER HUGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 37197 CUERPO 3... SENTENCIA NUMERO: 2. CARLOS PAZ, 02/02/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados D'ANGELO, WALTER HUGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 37197. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar al Sr. Walter Hugo D'Angelo, DNI 13.928.925, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs.98) confeccionado por el Ing. Antonio C. M. Ruotolo y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N°0033-97464/05, se describe como: PARCELA HORIZONTAL NUEVE – UNIDAD NUEVE, del Edificio denominado "Cristi 10", ubicado en la calle José Ingenieros N° 229, de esta ciudad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Pcia. De Córdoba, ubica-

da en Planta Baja Posición nueve, con superficie cubierta total de 29 m². El inmueble mayor se ubica en B° Miguel Muñoz "A", Villa Carlos Paz, y se describe como: LOTE DE TERRENO: edificado, ubicado en B° M. Muñoz "A", Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, dpto. PUNILLA; desig. Lote CINCO "A", manz. NUEVE: mide y linda: 30 ms. Al S+O línea A-B, lindando con Cavanenghi Alberto Pedro; 15 ms. Al N-O línea B-C lindando con de Cristi Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera; 30 ms. Al N-E línea C-D lindando con de María Palmira de Maurice; y 15 ms. Al S-E línea D-A lindando con calle José Ingenieros, con sup. De 450 ms. Cdos., todo según mensura.- Edificio CRISTI 10, de calle José Ingenieros 299. AFECTADO al régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL, Ley Nac. 13512, de acuerdo al plano de fecha 16/III/979, agregado el 11/IX/979, al rg. De Planos de P.H al F° 2665. Ver Planilla B-1 agregada, identificado en Catastro de la Provincia como S: 38-1-Manz. 5 – Parcela 5A – P-H. 9, en Catastro de la Municipalidad de Villa Carlos Paz Nro. Cat.: 23.04.55.38.01.127.014.00009.0 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación a la matrícula principal 138.348 - P.H 9 – UNIDAD 9: 00-09 a nombre de Cristi Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 06/7/1999. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular, de manera provisoria, en favor del Dr. Norberto Massera, la suma de pesos doce mil novecientos trece -20 jus- (\$ 12.913,00). Protocolícese , hágase saber y dese copia. Juez: RODRIGUEZ, Viviana.

10 días - N° 143534 - s/c - 20/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2^a. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602076" iniciado el 23/05/2012, mediante proveído 02/11/2017 cita y emplaza al demandado, Sr. Wilfredo Progreso Marino Miro Pla para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: Según plano mensura: - Ing. Hugo Néstor Ferraro- M.P. 1202-1 aprobado por la D.G. Catastro en Expte. Prov. 0033-061345-2011, se trata de la parcela 19 de

la manzana 57. La parcela 19, objeto de la posesión, está definida por un rectáng., cuyos vértices fueron individualizados con las letras ABC y D y cuya sup. Es de 750 m2. El primero de los lados es el AB se encuentra sobre la línea municipal Sur de la calle 11, su direc es Nor Oeste/ Sud Este y su longitud es de 30,00 m. A partir del vértice B, formando un ángulo de 90° 00' con el lado anterior, se halla el lado BC de 25,00 de long. colindando con la Parcela 2 de José Vicente Franceschi. Desde C y formando un ángulo de 90° (en sentido antihorario) con el lado anterior, se traza el lado CD de 30,00 de long. arribando al vértice D y colindando este lado con la Parcela 18 de Felisa Fernández Barrio. Desde D, formando un ángulo de 90° 00' con el lado CD y cerrando la figura y sobre la calle 2, se traza el lado DA de 25,00 de longitud. La designación oficial de esta parcela en el plano que diera origen al loteo fue: Mz 57, lote 06. Según título: Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Del Lago"; y se desig., como LOTE 6 de la MZA. 57, que mide 30 mts de fte. al N., sobre calle 11; igual medida en su contrafrente al S, lindando con lote 5; por 25 mts. de fte. al O, sobre calle 25, igual medida su contrafrente al E., lindando con parte del lote 7, todo lo que forma una SUP. TOTAL de 750 m 2. Inscripto en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1021495. Antecedente dominial N° 17.721, F° 20.898/1950, cuyo titular es Wilfredo Progreso Marino MIRO PLA. N° de cuenta DGR: 310805736509. Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Fernández Barrio Felisa, con domicilio en Pasaje 314 bis N° 1815, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Pasaje 314 bis N° 3635, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires, Quilmes Oeste; y a 2) José Vicente Franceschi; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Fdo: CERINI, Graciela Isabel – Juez de 1ª. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. Juzgado 1ª. Instancia." Alta Gracia, 05/03/18.

10 días - N° 143563 - s/c - 17/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602266" iniciado el 23/05/2012, mediante proveído 29/09/2017 cita y emplaza al demandado, Sr. Rafael Ángel Escobio para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los siguientes domicilios:

Villa del Lago N° 1448, Villa Ciudad de América, Pcia. de Córdoba; Puente Roca N° 599, Villa Ciudad de América, todos de la provincia de Córdoba; y Río Primero N° 1378, B° Altamira, Córdoba, Pcia. de Córdoba. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: Según plano mensura: Ing. Hugo Néstor Ferraro- M.P. 1202-1 aprob por la D.G.C. en Expte. Prov. 0033-61348-2011; se describe como parcela 32 de la Mz. 58, definida por un cuadrilátero que encierra una sup. de 695 m2. El primero de los lados, denom AB se encuentra s/la línea municipal Oeste de la calle Costanera (según plano U-375), su dirección es de Norte a Sur y su longitud es de 20,55 m. A partir del vértice B, en dirección Oeste y formando esq. Con la calle 11 y con un ángulo de 76° 44' con respecto al lado anterior, se halla el lado BC de 37,10m. Desde C y formando un áng. Recto c/ el lago ant., se traza el lado CD de 20,00m de long arribando al vértice D. El lado DC colinda c/la parcela 16 de Chabango Reinaldo Pedro. Desde D, formando un áng de 90° 00' con el lado CD y cerrando la fig, se traza el lado DA de 32,39, de long. Este lado DA forma c/ el lado AB un ángulo de 103° 16'. Sobre éste último lado DA colinda c/ la parcela 14 de Luis Alberto Schroll. Según título: Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Villa Del Lago", designada como lote 14 de la 58, que mide 37,10 m de frente al S, 20,55 m en su otro frente al E, 20 m al O. y 32,39 m al N., o sea una sup. de 695m2, lindando por su frente al S, calle 11, en su otro frente al E., calle Costanera, en medio con la margen del Lago Río Segundo, en ejecución, al O con parte del Lote 13 y al N, Lote 15. Inscripto en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1020864, Antece. Dom. N° 30.326, F° 35526/1950. Ttitular Registral Rafael Angel ESCOBIO. N° de cuenta DGR: 310805747152. Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Luis Alberto Schroll, con domicilio en Gral. Juan Lavalle 1141- CABA; y 2) Reynaldo Pedro Chabagno, con domicilio en Villa Ciudad de América. Fdo: CERINI, Graciela Isabel – Juez de 1ª. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. Juzgado 1ª. Instancia." Alta Gracia, 05/03/18.

10 días - N° 143564 - s/c - 17/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602266" iniciado el 23/05/2012, mediante proveído 29/09/2017 cita y

emplaza al demandado, Sr. Rafael Ángel Escobio para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los siguientes domicilios: Villa del Lago N° 1448, Villa Ciudad de América, Pcia. de Córdoba; Puente Roca N° 599, Villa Ciudad de América, todos de la provincia de Córdoba; y Río Primero N° 1378, B° Altamira, Córdoba, Pcia. de Córdoba. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: Según plano mensura: Ing. Hugo Néstor Ferraro- M.P. 1202-1 aprob por la D.G.C. en Expte. Prov. 0033-61348-2011; se describe como parcela 32 de la Mz. 58, definida por un cuadrilátero que encierra una sup. de 695 m2. El primero de los lados, denom AB se encuentra s/la línea municipal Oeste de la calle Costanera (según plano U-375), su dirección es de Norte a Sur y su longitud es de 20,55 m. A partir del vértice B, en dirección Oeste y formando esq. Con la calle 11 y con un ángulo de 76° 44' con respecto al lado anterior, se halla el lado BC de 37,10m. Desde C y formando un áng. Recto c/ el lago ant., se traza el lado CD de 20,00m de long arribando al vértice D. El lado DC colinda c/la parcela 16 de Chabango Reinaldo Pedro. Desde D, formando un áng de 90° 00' con el lado CD y cerrando la fig, se traza el lado DA de 32,39, de long. Este lado DA forma c/ el lado AB un ángulo de 103° 16'. Sobre éste último lado DA colinda c/ la parcela 14 de Luis Alberto Schroll. Según título: Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Villa Del Lago", designada como lote 14 de la 58, que mide 37,10 m de frente al S, 20,55 m en su otro frente al E, 20 m al O. y 32,39 m al N., o sea una sup. de 695m2, lindando por su frente al S, calle 11, en su otro frente al E., calle Costanera, en medio con la margen del Lago Río Segundo, en ejecución, al O con parte del Lote 13 y al N, Lote 15. Inscripto en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1020864, Antece. Dom. N° 30.326, F° 35526/1950. Ttitular Registral Rafael Angel ESCOBIO. N° de cuenta DGR: 310805747152. Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Luis Alberto Schroll, con domicilio en Gral. Juan Lavalle 1141- CABA; y 2) Reynaldo Pedro Chabagno, con domicilio en Villa Ciudad de América. Fdo: CERINI, Graciela Isabel – Juez de 1ª. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. Juzgado 1ª. Instancia." Alta Gracia, 05/03/18.

10 días - N° 143565 - s/c - 17/05/2018 - BOE

En los autos caratulados ""1679324 - MUTTIS, HORACIO ALBERTO - USUCAPION - MEDI-

DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," que tramitan por ante el Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: CORRAL DE BUSTOS, 01/07/2015.- Agréguese oficio diligenciado (DGR), con noticia. Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo a la demanda de usucapion (fs. 50/51 y 117): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de la Sra. NORMA RAQUEL MIRANDA DE HENNING y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada y titular registral señora Norma Raquel Miranda de Henning, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (inmueble designado como solares 4 y 5 de la manzana 62 de esta Ciudad, de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LI-NIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-0.094.751/2, propiedad inscripta en el Dominio 11.145 Folio 14.675, Tomo 59 A 1967 y Dominio 48.813 Folio 56.218 Tomo 225 Año 1945, con una superficie de 2.000 mt², a nombre de Norma Raquel Miranda de Henning) para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -señores Angela Doddi, Armando David Martin, Alejandra Marcela Gomez y Oscar Vigna-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786

del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Notifíquese. FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.-"

10 días - N° 144182 - s/c - 16/04/2018 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "ZÁRATE, GREGORIA BERNARDA Y OTRO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 438176, 2 Cpos., Año 2008, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 17.- Morteros, 28/02/2018.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, y en consecuencia reconocer a los Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221 propietarios del inmueble adquirido por usucapion, que corresponde al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 02-1352350089-609, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 03/11/2010 mediante Exp. Prov. N° 00589-001373/08 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Estrada de la ciudad de Morteros, Dep. San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad: Morteros (Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 02- Municipal C. 02); (Prov. S. 02, Municipal S. 02), Lote 41 Mz, Quinta noventa y ocho (Prov. M. 055 -Municipal M. 055); Calle Estrada (Provincial P. 041- Municipal 041), empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-1521773-2, y descripto como: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Estrada de la ciudad de Morteros y que se designa como lote 41 ubicada en la Manzana Quinta noventa y ocho, que mide 15,00 m. de frente por 30,00 m de fondo, haciendo una superficie de 450 m², baldío que linda (s/Plano): al N.E con Parc. 007 de Etelvina Aniceta Rojas de Baez, F° 32.512 A° 1.969; al S.E. con Parc. 009 de Rosa Candellero de Scazzola, D° 22.687 F° 32.342 A° 1969 y al S.O con calle Estrada y al N.O. con Parc. 039 de Nora Teresa Lescano de Bottero, Matr. 579.943; Parc.

012 de Oscar Antonio Giménez, Matr. 504.933 y Parc. 013 de Oscar Pablo Zárate y Gregorio Bernarda Zárate, Matr. 282.506 y parcela 037 de Pineda Benito Martin. Afectaciones registrales parcela 10 D° 22.687 F° 32.342 A° 1.969 Titular: María Bartolina Bianchi viuda de Paolassi. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.-"

10 días - N° 144197 - s/c - 18/04/2018 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "ENTE CONJUNTO DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL NE DEL DISTRITO PAMI- SAN FRANCISCO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 442876, 2 Cpos., Año 2010, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 23/02/2018.-....- En su mérito, cítese y emplácese a la Sra. Maris Lucía Ciocatto conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarle por Representante al Sr. Asesor Letrado de la sede.- Notifíquese.- Fdo.: Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

5 días - N° 144199 - s/c - 11/04/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos "CARLOMAGNO, JOSE ANTONIO-USUCAPION," Expte N°2451296, CITA Y EMPLAZA a LEOPOLDO Jesús Copeña Fuentes y a Alfredo Cid o a sus sucesores y quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.P.C., y con relación al inmueble ubicado en calle El Chacho s/n de B° Santa Ana de la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto de la Pcia. de Cba., el que tiene una superficie total de de UN MIL TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1.033,52mts²), y que conforme plano de

mensura aprobado por la D.G.C. en Expte. N° 0033-093435/15, se identifica como Lote 20 de la Manzana 39, y que tiene las siguientes medidas: en dirección NE y del punto 1 al 2, mide 37,61m; del punto 2 al punto 3 mide 29,10m; del punto 3 al punto 4 mide 33,89m; desde punto 4 al punto inicial 1 mide 28,94m, encerrando la superficie antes indicada de 1033,52mts2 y que linda: el lado 1-2 con Copena Fuentes, Leopoldo Jesús y Cid, Alfredo, Parcela 12, MFR 1.029.651, en posesión de Giuseppe Rivilli; el lado 2-3 con Milazzo Alejandra Beatriz, Parcela 5 MFR 204.445; el lado 3-4 con Sierras Grandes Cia. Inmobiliaria S.R.L., Parcela 11 MFR 1.440.222, (hoy Nora Graciela Garido o Garrido); y el lado 4-1 con Calle El Chaco.- El inmueble afecta en forma parcial el MFR 1.029.651, empadronado en la cuenta N°2803-0516266/6 a nombre de Leopoldo Jesús Copena Fuentes y Alfredo Cid.-Asimismo, y en igual plazo, cítase en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes, Giuseppe Rivilli, Alejandra Beatriz Milazzo y a Nora Graciela Garido o Garrido o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPC.C.- Fdo: José María Estigarribia, Juez; Fanny M. Troncoso, Sec.-

10 días - N° 144217 - s/c - 23/04/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11 a cargo del Autorizante, en autos "STOWASSER, NELLY ANGELICA - USUCAPION-.Expte N°419543"- Notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 6.RIO CUARTO, 19/02/2018.Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. NELLY ANGÉLICA STOWASSER, LC N° 5.242.670, adquirió por prescripción el dominio del inmueble que se describe, según título: fracción de terreno constituida por el saldo del lote letra N, de la manzana N° 15 del plano del pueblo Achiras, con sus mejoras, en el Departamento Río Cuarto, pedanía Achiras, cuya manzana está comprendida entre las calles Alsina por el N., 24 de setiembre por el E., San Martín por el S., y Cabrera por el O. Mide 11 mts. Con 80 cms. en los lados N. y S., por 22 mts. Con 40 cms. En los del E. y O., lo que hace una superficie de 264,32 metros cuadrados, lindando: al N. con de Romualda Toro, al E., con de Emilio Pasolli, al S., con de sucesores de Fructuoso Toro de Nievas, y al O., resto del lote de José M. RezzoStowasser. Matrícula 851829, antecedente dominial N° 21246, F° 31796/1971, inscripto a nombre de Agustín Ramón Luis Bravi y de Blanca Nieve Mora de Bravi. Conforme plano, el inmueble está

ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en calle General Cabrera, entre calles Alsina y San Martín, dentro de la localidad de Achiras. Con los siguientes límites y dimensiones: partiendo del esquinero Nor-Oeste (punto A) , con un ángulo de 91°52', hacia el esquinero Nor-Este (punto B) mide 23.70 metros (lado A-B); desde el punto B, con ángulo de 92°31', hacia el punto C, con ángulo de 87°29', al punto D mide 24.60 metros (lado C-D). Finalmente el lado Nor-Oeste desde el punto D, con un ángulo de 88°08', hacia el punto A mide 11.80 metros (lado D-A), de ésta manera cerrando la figura. Dicho inmueble linda: al Nor-Este parcela 15 de: Selva de las Mercedes Bértola, Susana Beatriz Bértola y Miguel Alberto Bértola, N° cta: 24-01-0.106.914-2, matrícula N° 202.195 (Río Cuarto), al Sur-Este con parcela 3 de: Mabel Ramona Orozco y Raquel Susana Orozco, N° de cta. 24-01-0.404.688-7, matrícula N° 1.033.521 (Río Cuarto); al Sur-oeste linda con parcela 12 de: Fructuoso Toro de Nievas, N° de cta. 24-01-1.224.642-9, matrícula N° 595.127 y al Nor-oeste con parcela 13 (lote N pte.) de José María RezzoStowasser, N° cta: 24-01-0.713.884-7, matrícula N° 961.949 (Río Cuarto). Inscripción Catastral: Dpto: 24, Ped: 01, Pblo:01, C:01, S:02, M: 017, P: 23. Dominio matrícula FR N° 851828.2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.);3º) Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios del letrado actuante, para cuando lo solicite. (interpretación contrario sensu del art. 25 de la ley 9459).Protocolícese, hágase saber y entréguese copia..Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Dra. Carla V. Mana, Secretaria.-

10 días - N° 144336 - s/c - 26/04/2018 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en estos autos caratulados: "392844 "CAVIGLIASSO, ARNOLDO JUAN Y GRACIELA LUCIA - USUCAPION", ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 8. RIO CUARTO, 12/03/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el 22 de enero de 1974 el Sr. Arnoldo Juan Cavigliasso, LE N° 6.562.627 (hoy sus herederas: Patricia María Cavigliasso y Lucía Belén Cavigliasso) y la Sra. Graciela Lucía Cavigliasso, DNI N° 10.204.655, adquirieron por prescripción el dominio del inmueble rural de una superficie de CIENTO SETENTA HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (170 Has.

9539 m2), ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía Carnerillo, Colonia San Bernardo de la Provincia de Córdoba. Este inmueble según asientos dominiales se describe de la siguiente manera: 1º) Dos fracciones de terreno campo, resto de mayor superficie, que son parte de la Colonia "San Bernardo", sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman a saber: 1ª) Una fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticuatro y la parte Sud de la concesión treinta y siete, las que unidas como están miden: Un mil metros de Este a Oeste, por seiscientos cincuenta y seis metros, seiscientos cuarenta y tres milímetros de Norte a Sud, o sea SESENTA Y CINCO HECTÁREAS, SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, que lindan en la misma forma: al Norte, con la fracción vendida a Tomás o Tomás Rosario Melano; al Sud, con la fracción vendida a Carlos Melano; al Este, en parte con lo vendido a José Melano y el resto con más terreno del Sr. Mauricio Melano; y al Oeste, con las concesiones veintitrés y treinta y ocho. 2ª) Otra fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticinco y la parte Sud de la número treinta y seis, las que unidas miden un mil metros de Este a Oeste, por quinientos ochenta y cuatro metros ochenta y siete milímetros de Norte a Sud, o sea CINCUENTA Y OCHO HECTÁREAS, CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, y en la misma forma linda: Al Norte, con la fracción vendida a José Melano; al Sud, con la fracción vendida a Adelaida o Adelaida Genoveva Melano de Aguzzi; al Este, con las concesiones veintiséis y treinta y cinco de su colonia y, al Oeste, con la fracción vendida a Carlos Melano en parte, y el resto con la fracción descrita anteriormente. 3ª) Una fracción de terreno campo, designada como LOTE "B" en el plano de subdivisión confeccionado al efecto que forma parte de la concesión número treinta y siete de la COLONIA "SAN BERNARDO", sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que mide seiscientos ochenta y siete metros treinta y cuatro centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sud, por setecientos cuatro metros seis centímetros cada uno de sus costados Este y Oeste, con superficie de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS, TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS, lindando al Norte, Felipe Eusebio, camino de por medio; Sud, Mauricio Melano; éste, Lote "A" del mismo plano y Oeste, con Samuel Boscarior. El inmueble se encuentra inscripto por ante el Registro General de Propiedades al Dominio 45557, Folio 60275, Tomo 242, Año 1976 y comprende Parcela N° 304-0124 del plano confeccionado al respecto afectando a las parcelas:

304-225 N° de cuenta 1802-1775260/2 (Nomenclatura Catastral 18020030400225- Base Imponible DGR año 2018 \$ 1.270.319) y Parcela N° 342-5527, N° de cuenta 1802-0291505/0 (Nomenclatura Catastral 18020034205527- Base imponible DGR año 2018 \$ 3.256.916). II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de Graciela Lucía Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 10.204.655, Cuil/Cuit N° 27-10204655-8, nacida el 1 de marzo de 1953, estado civil viuda, con domicilio en calle Rioja 882 de la ciudad General Cabrera, Provincia de Córdoba y a nombre de los herederos de Arnoldo Juan Cavigliasso (DNI N° 6.562.627); Patricia María Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 24.915.222, Cuil/Cuit N° 27-24915222-1, nacida el 10 de diciembre de 1975, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Bosso, (D.N.I. N° 20.245.458) , con domicilio en 9 de julio 1302 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba y Lucía Belén Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 45.590.933-9, Cuil/Cuit N° 27-45590933-9, nacida el 27 de abril de 2004 , estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Tierra del Fuego 1076 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, a cuyo fin ofíciase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme lo determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DR. JOSE A. PERALTA (JUEZ).- Río Cuarto, 16 Marzo de 2018.-

10 días - N° 144833 - s/c - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ, Com. y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza, en estos autos caratulados. "Aladin, Susana – Usucapión" S.A.C. 6820039, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir que se describe a continuación: Un inmueble rural que tiene 397,64 mts. al Noroeste, 260.10 mts. al Noroeste, 354,mts. al Sudeste y 263 mts. También al Sudeste, haciendo una superficie total de nueve hectáreas, siete mil seiscientos noventa y cuatro metros cuadrados y linda NE y SE con parcelas de Victoria Fleman y al NO con calle Publica, nomenclatura catastral dpto. 36, ped. 03, hoja 314, parc. 4871, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación

de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Sergio Enrique Sanchez Juez Dra. Mara Cristina Baeza Secretaria.-

10 días - N° 144985 - s/c - 03/05/2018 - BOE

Córdoba-En los autos caratulados "PAEZ LOZA, Leandro Alfredo-USUCAPION- Expte 6060499 Cuerpo 1 " ,que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra. Instancia y 45 Nominación , Secretaría a cargo de la Autorizante,cita y emplaza a la Sucesión de Carmen Hilda Cuello (cédula 2.724.227) y de Rosalba Yolanda Cuello (M.I. 3.481.364) para que en el término de veinte(20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos de los inmuebles; en su caso, tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que en el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación (art.97, 165 del C.de P.C.) asimismo , siendo colindantes las sras. Carmen Hilda Cuello y Rosalba Yolanda Cuello (fallecidas) y Suc. de Belzor Moyano con domicilio desconocido, cítese por edictos a las sucesiones de las mencionadas para en el plazo de veinte (20) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley y que su incomparencia (de los Sucesores de Moyano) hará presumir que la demanda, no afecta sus derechos. Notifíquese.-

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Revol, Dpto. CAPITAL, designado como mitad E. del lote VEINTISIETE, mide: 15ms. de frente, por un fondo de 60 mts. en el costado O. y 60ms. 65 cms. costado E. con una superficie de 301 ms.cdos; linda: al S con herederos de Belzor Moyano; al O. con el lote28; al E. con la otra mitad del lote 27 y al N. con calle pública. NOTA: no expresa designación de manzana.-Dicha propiedad fue mensurada por el Ingeniero agrimensor Darío Serapio Barreiro M.P. 1072/1 , visada por la Dirección de Catastro en el Expediente N° 0033-093381/2015 del 27 de mayo de 2015, con la siguiente descripción: Lote de terreno ubicado en calle Malagueño N° 2006 de Barrio Cabaña del Pilar, Departamento Capital, designado como Lote 79 que mide y linda: su frente al Norte (Línea A-B) mide 5,00 metros; lindando con calle Malagueño; el costa-

do Este, (línea B-C), mide 60 metros, lindando con la Parcela 5 de Hugo Heberto PAEZ LOZA (M.F.R.N° 1.275.646) y la Parcela 6 de Sebastián CASTRO, Mariana Laura CASTRO y Ana Carolina CASTRO (M.F.R.N° 1.088.548); el costado Sud, (línea C-D), mide 5,00 metros, lindando con Parte de la Parcela C:28 S:03 Mz:002 P:005 metros , lindando con Parte de la Parcela C:28 S;03 Mz:002P:005 de Gregorio Ernesto JAIME (Folio 4772 Año 1962) y parte de la Parcela C: 28 S 03 Mz. 002 P:004 de Débora Beatriz FLORES (M.F.R. N° 2.805) y el costado Oeste, (Línea D-A) , mide 60,00 metros, lindando con la Parcela 3 de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO (M.F.R. N° 118.716); siendo todos sus ángulos de noventa grados; con una superficie total de 300,00 mts.2(trescientos metros cuadrados) La propiedad, poseída, afecta en forma total, aunque no coincidente con la parcela 4, correspondiente a la Mitad Este del Lote 27(que por su ubicación debió ser Mitad Oeste del Lote 27) y no como erróneamente se indica en el dominio inscripto en la MATRICULA N° 118.717 a nombre de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO.-El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número de Cuenta :110100281937 con nomenclatura Catastral Dep:11 Ped:01 Pb C:28 S: 03 Mz:001, Parcela 004 a nombre de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO.-El Dominio descripto consta en el Registro General de Propiedades a nombre de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO con relación a la MATRICULA: 118.717(11) CAPITAL.-Firmado Dr. SUAREZ Héctor Daniel Juez de 1ra. Instancia-Nilda Estela Villagrán Secretaria.-

10 días - N° 145120 - s/c - 27/04/2018 - BOE

Edicto: El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y C., Secretaria N° 5, de calle Deán Funes N° 122 de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 461491 – AGUETTI Nora Edith – USUCAPION cita y emplaza a los Sres. Francisco Miguel Gastaldi, José Cellestino o Cellestino y Francisca Gastaldi y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se pretende usucapir: Inmueble ubicado en Coronel Moldes, Pedanía Tres de Febrero, Depto. Río Cuarto, de esta provincia, con frente a calle Ameghino N° 462, constituyendo el Lote 29, de la manzana 68, de la Sección 01, única Circunscripción de la ciudad, conforme el Catastro Provincial y Municipal, denominado como Lote 29 de la Manzana 68, según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por la Ingeniera Civil Hebe Miriam Sacco, Matrícula Profesional 1290,

visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0572-004214/10; que mide: cinco metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sud-Este sobre calle Ameghino, lado D-C; el lado Nord-este, denominado C-B, mide cincuenta metros; el lado Nord-este, denominado B-A, mide cinco metros ochenta y cinco centímetros; y del lado Sud-oeste, denominado A-D, mide cincuenta metros; lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; linda: al Sud-este, calle Ameghino; al Nord-este, parcela 28, posesión de Margarita Roera de Miolano; al Nord-oeste, con parcela 15, de Silvino Bonelli; y al Sud-oeste, parcela 12, de María Piacentini de Nazi. La designación catastral del inmueble es C.01 S.01 M.68 P.29, N° CUENTA 2407-0.119.633/4 y en la Municipalidad de Coronel Moldes está identificado como N° CAT.: C.01 S.01 M. 68 P.29 DES.OFIC.: LOTE "A" en calle Ameghino N° 462, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo.: Rolando Oscar Guadagna: Juez, Selene Carolina Ivana: Secretaria. Río Cuarto, 16/03/2013.-

10 días - N° 145192 - s/c - 27/04/2018 - BOE

EDICTO Juzg de 1º Inst y 1º Nom Civil, C. C. y Flia de la Ciudad de Jesús María; en Autos en autos caratulados: "VAZQUEZ, MANUEL – ACCIONES POSESORIAS/REALES – ACCIÓN

DE MENSURA Y DESLINDE - (Expediente N° 2605010)" se hace saber a todos los interesados que el Perito Ing. Agrim. Lucas Konstantinides, MP 1367/1, realizará Mensura y Deslinde de los inmuebles sito en calle Los Aceres s/n de La Granja, Dpto Colón, Prov de Cba, propiedad del Sr. Vázquez Manuel, desig lotes 13 y 14 de la manzana 49, inscriptos en Matriculas 1.428.379 y 1.428.380, DGR 130528405496 y 130528405500; el inicio se dará en el día viernes 18 de mayo de 2.018 a la hora 8:45 en el Juzg de Paz de la localidad de La Granja, sito en Pje Las Rosas esq Av Los Fresnos Norte (al lado de la policía), C.P.5115; en cumplimiento de los artículos 739 inc 3 y 152 del CPCC. Secretaría N°1, Dr. Pedano

5 días - N° 145236 - s/c - 09/04/2018 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1º Inst 1º Nom. CCC y Flia de Bell Ville, Sec N° 2, en autos "ORAZZI JUAN CARLOS- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte 1211281) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los herederos de Antonio SORIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Ricardo Rebori, en exp.nº 0563.003986-11 de fecha 06/03/12, a saber: inmueble ubicado en el Pblo de Morrison, Ped. Bell Ville, Depto Unión, Pcia de Córdoba, designado LOTE 26, Mzna 38, mide y linda: 19,50 mts en su frente al S-E ,(línea A-B)/ calle Gral Roca; 50 mts en su costado S-O (línea C-B) lindando en pte c/ parc. 014, prop. Diego Damian Cura, mat.1.243.006; en parte con parc.005, prop. de Municipalidad de Morrison, mat.1.239.008 y en pte c/ parc. 008, prop. de Juan Carlos Encina, mat.a 261.021; 19,50 mts en su lado Nor-Oeste (línea D-C)con parc. 007 prop.de Diego Damian Cura, Mat. 1.136.967 y 50 mts en su costado N-E (línea D-A) lindando en parte con parcela 001, propiedad de America Trosce de yachetta , mat. 161.029 y en pte c/ parc. 002, prop. de Juan Carlos Orazzi, Mat. 289.727.- Los ang. no indicados miden 90º .- De acuerdo a títulos: Lote de terreno situado en Pblo Zuviria al Norte de la Estación Morrison, Dpto Unión, manzana treinta y ocho, y consta de 19,50mts de frente por 50 mts de fondo, lindando: al N. Bernabe Moyano, al S.con de Nieves y Cejas, al E. c/ calle Italia y al O. con de Lucio Boer .- Inscripto en el Registro General de la Provincia en folio real matricula 1.514.805.- cuenta DGR número 3603-0370458/9, Nomenclatura catastral: Dpto: 36, Ped: 03, Pblo 23, C:01, S.01, Mzana 007, Parc.026 .-

10 días - N° 145626 - s/c - 09/05/2018 - BOE